

# GUIA PARA EXPORTAR A EL SALVADOR



## TABLA DE CONTENIDO

1. PANORAMA ECONOMICO Y POLITICO .....	5
1.1. Población y geografía.....	5
1.2. Análisis de la Economía.....	7
1.3. Análisis del Entorno Político .....	14
2. COMERCIO EXTERIOR .....	17
2.1. Análisis del comportamiento de la Balanza Comercial .....	17
2.1.1. Evolución de las Importaciones .....	18
2.1.2. Evolución de las Exportaciones.....	19
2.2. Análisis del Intercambio Bilateral con Colombia .....	22
2.2.1. Exportaciones.....	23
2.2.2. Importaciones.....	25
3. ACUERDOS COMERCIALES .....	26
3.1. Mercado Común Centroamericano - MCCA .....	26
3.2. Triángulo Norte de Centroamérica (G-3).....	27
3.3. Triángulo Norte - Comunidad Andina de Naciones (CAN) .....	28
3.4. Tratado de Libre Comercio entre el Triángulo Norte y México (CA3- México).....	28
3.5. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana.....	30
3.6. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá .....	30
3.7. Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica.....	31
3.9. Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea (SGP Plus) .....	31
3.10. Ley de Asociación Comercial de Estados Unidos – Cuenca del Caribe (CBTPA). Anteriormente llamada La Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC).....	33
3.11. Tratado de Libre Comercio entre MCCA, Estados Unidos y República Dominicana – CAFTA.....	34
4. REGULACIONES Y NORMAS AMBIENTALES, RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS ESPECIALES.....	35
4.1. Regulaciones y Normas Ambientales.....	35
4.2. Tarifas .....	37
4.3. Etiquetado .....	38
5. FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS.....	40
5.1. Agentes, Distribuidores y Socios.....	40

5.2. Franquicias .....	41
5.3. Licencias.....	42
5.4. Pasos para establecer una oficina de negocios .....	42
5.5. Legislación Mercantil .....	43
7. MERCADEO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.....	46
7.1. Distribución.....	46
7.2. Técnicas de Mercadeo.....	46
8. LEY DE INVERSION EXTRANJERA .....	48
8.1. Marco Legal y Condiciones Generales.....	48
8.2. Beneficios que otorga la Ley de Inversiones.....	49
10. LOGISTICA Y TRANSPORTE .....	54
10.1. Acceso Marítimo .....	54
10.2. Acceso Aéreo .....	56
10.3. Otros aspectos importantes para el manejo logístico en destino.....	56
11. CULTURA DE NEGOCIOS.....	59
11.1. Características Generales .....	59
11.2. El Género (sexo) .....	59
11.3. Reuniones .....	59
11.4. El Vestir.....	60
11.5. Ejemplos de proceder correcto.....	60
11.6. Ejemplos de proceder incorrecto .....	60
11.7. Viajes de Negocios .....	60
11.7.1 Comunicaciones .....	60
11.7.2 Horarios.....	61
11.7.3 Días Festivos .....	61
11.7.4 Diferencia Horaria con Colombia.....	61
12. PROCESO DE INMIGRACION DE LOS EMPRESARIOS.....	62
13. EMBAJADAS Y OFICINAS COMERCIALES DE PROEXPORT COLOMBIA .....	63
13.1. Embajada de Colombia en El Salvador .....	63
13.2. Embajada de El Salvador en Colombia.....	63
13.3. Oficina de Proexport en Costa Rica .....	63
14. FUENTES.....	64
14.1. Fuentes Disponibles en Internet.....	64
Tabla 1. Participación de la población en las principales ciudades.....	6
Tabla 2. Distribución de la población según rangos de edad.....	6
Tabla 3. Principales Indicadores Macroeconómicos de El Salvador.....	14
Tabla 4. Balanza Comercial de El Salvador .....	17
Tabla 5. Principales productos importados por El Salvador .....	18
Tabla 6. Principales Productos Exportados por El Salvador .....	20

Tabla 7. Balanza Comercial Colombia – El Salvador .....	23
Tabla 8. Principales Productos No Tradicionales exportados por Colombia a El Salvador. ....	24
Tabla 9. Resumen de los principales Acuerdos Comerciales .....	26
Tabla 10. Países beneficiarios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe .....	33
Tabla 11. Días Festivos .....	61
Gráfica 1. Balanza Comercial de El Salvador .....	17
Gráfica 2. Principales Socios de Importación de El Salvador .....	19
Gráfica 3. Principales Socios de Exportación de El Salvador .....	21
Gráfica 4. Balanza Comercial Colombo - salvadoreña.....	22
Gráfica 5. Exportaciones Colombianas hacia El Salvador.....	23
Gráfica 6. Importaciones Colombianas procedentes de El Salvador.....	25

## 1. PANORAMA ECONOMICO Y POLITICO

### 1.1. Población y geografía <sup>1</sup>

#### Geografía

El Salvador es un pequeño país, localizado en la costa pacífica de América Central. Limita con Guatemala al oeste, Honduras al norte y al este, y el Océano Pacífico en el sur.

En su mayoría, El Salvador es verde y está rodeado por montañas. Más de 25 volcanes extintos puntean el país, los más grandes San Salvador, San Vicente, Santa Ana y San Miguel. Menos del 6% del país está arborizado ya que se cultiva de manera intensiva y excesiva; el café es el producto que predomina en las montañas, el azúcar en las tierras bajas y el algodón en los llanos costeros. El Salvador tiene el nivel más alto de daño ambiental en las Américas y corre el riesgo de perder su belleza, especialmente por ser el único país en América Latina sin leyes de protección medioambiental. Muchos de los ríos del país sufren contaminación, y los índices actuales indican que no habrá agua potable en 15 años.

Aunque el desarrollo industrial y la construcción de hoteles son amenazas importantes al ambiente, el problema más visible es la basura. La fauna que ha sobrevivido este impacto incluye quetzales, guacamayas, monos, ciervos y millares de mariposas; sin embargo, existen cerca de 90 especies puestas en peligro incluyendo tortugas y armadillos marinos.

Una estación húmeda y seca domina el clima del Salvador. Durante la estación de lluvias (mayo a octubre), hay generalmente un aguacero cada tarde. Entre noviembre y abril el país es seco y polvoriento. Las temperaturas del día varían poco, alcanzando alrededor de 30°C en noviembre y 34°C en marzo y abril. Las tierras bajas costeras son mucho más calientes que el resto del país.

Fuera de San Salvador, las principales ciudades son: Acajutla, Ahuachapán, San Carlos de la Unión, Sonsonete y San Miguel.

#### Población

Este país cuenta con 6.980.300 de habitantes. La mayoría de la población (52%) es femenina. Gran parte de la población (90%) son mestizos, el 9% son blancos

---

<sup>1</sup> Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador. Actualizado el 7/11/07.

y el 1% restante son indígenas.

El 55,2% de la población habita en las zonas urbanas y el 44,7% lo hace en las zonas urbanas; la distribución de los habitantes en las principales ciudades es la siguiente:

**Tabla 1. Participación de la población en las principales ciudades**

<b>Ciudad</b>	<b>Participación</b>
San Salvador	7,64%
Soyapango	4,54%
Delgado	4,44%
Santa Ana	3,96%
San Miguel	3,80%
Mejicanos	3,01%
Apopa	2,73%
Nueva San Salvador	2,52%

Fuente: Dirección General de Estadística y Censo (DIGESTYC)  
Proyecciones de la Población de El Salvador 1995-2025

Como se puede observar, la población no se encuentra concentrada en una ciudad principalmente, aunque San Salvador posee el mayor porcentaje de habitantes, la diferencia no es tan grande respecto a las demás ciudades.

Los habitantes de El Salvador se distribuyen con respecto a la edad de la siguiente manera:

**Tabla 2. Distribución de la población según rangos de edad**

<b>Grupo de edad</b>	<b>Porcentaje</b>
0 a 4 años	12,70
5 a 9 años	11,97
10 a 14 años	10,93
15 a 19 años	10,48
20 a 24 años	10,77
25 a 29 años	9,06
30 a 34 años	7,00
35 a 39 años	5,35
40 a 44 años	4,66
45 a 49 años	3,90
50 a 54 años	3,35
55 a 59 años	2,63
60 a 64 años	2,22

65 y más años	4,98
---------------	------

Fuente: CEPAL (Boletín Demográfico N°70)

Otros aspectos relacionados con la población, son los indicadores de calidad de vida entre los cuales se encuentran: la expectativa de vida, la cual llega hasta los 67 años de edad, el salario mínimo que es de US\$ 144 mensuales, y el acceso que tiene la población al servicio de agua potable, la cual es alcanzada por el 74% de la población.

### **Idioma y Religión**

El español es el idioma oficial; es importante anotar que la gran mayoría de la población que hoy tiene entre 20 y 40 años, aprendieron inglés durante la guerra. Las lenguas indígenas se han perdido, pero aún existe interés académico por conservar el Nahua, la lengua de los Pipils.

El país es predominantemente Católico Romano. Durante la guerra el gobierno acusó a la iglesia de comunista por su simpatía y ayuda a los pobres, ocasionando que muchos habitantes abandonaran su vocación religiosa.

### **1.2. Análisis de la Economía <sup>2</sup>**

#### **Rasgos generales de la evolución reciente**

En 2006 el PIB real de El Salvador creció un 4,2%, lo que dio lugar al mayor aumento del PIB por habitante (2,6%) en los últimos nueve años. El dinamismo obedeció al aumento de la inversión (10,8%) y al extraordinario desempeño de la agricultura y los servicios, y favoreció una reducción del desempleo a un 6,6%. De todas formas, el crecimiento económico fue inferior al promedio de América Latina.

La corriente de remesas familiares, del 18% del PIB, contribuyó una vez más a impulsar el consumo privado y a aliviar el efecto del alza del precio internacional del petróleo en la cuenta corriente de la balanza de pagos, que registró un déficit del 4,6% del PIB. El déficit fiscal del SPNF fue de un 1,1% del PIB y se observó una inflación anual de un 4,9%. Hasta diciembre de 2006, el saldo de las reservas internacionales netas presentaba un ascenso de un 17,5%.

El gobierno estima para 2007 un crecimiento económico de alrededor del 5%, sobre la base de la actividad de los sectores agropecuario, de servicios, del turismo y de la construcción. No obstante, los resultados en el primer trimestre y la desaceleración de la economía estadounidense —el principal socio comercial del país— apuntan a un dinamismo algo menor. Las autoridades proyectan una inflación de entre el 3% y el 4%. El objetivo principal de la política económica es

---

<sup>2</sup> Fuente: Estudio de América Latina y Caribe 2006 - 2007, CEPAL. Tomado el 07/11/07.

continuar con la disciplina fiscal, por lo que se prevé una leve disminución del déficit fiscal. Lo mismo sucedería con el déficit en la cuenta corriente, que sería financiado principalmente por la entrada masiva de remesas. En tanto, se espera que la inversión extranjera directa aumente en virtud de la venta de activos bancarios.

## **La política económica**

Una exitosa aplicación de la reforma tributaria de 2005 —caracterizada principalmente por los cambios introducidos en el código tributario, en la ley de bancos y en la ley del impuesto sobre la renta— fue el rasgo principal de la política económica en 2006, ante la ausencia de política monetaria y cambiaria desde la dolarización en 2001.

### **a) La política fiscal**

El déficit del SPNF equivalió a un 1,1% del PIB (incluidas las donaciones, de un 0,2% del PIB), una cifra 1,9 puntos porcentuales menor que la de 2005. Este cambio contable se debe a la creación de un fideicomiso para el manejo del sistema de pensiones, que está a cargo del Banco Multisectorial de Inversiones y que tiene como objetivo la emisión de certificados de deuda previsional a un plazo de 25 años, para su adquisición por parte de las administradoras de fondos de pensiones. Esto permitiría al Estado postergar el pago de una deuda de alrededor de 349 millones de dólares (equivalente a un 1,9% del PIB). Por medio de esta medida y la eliminación del subsidio al transporte, se proyecta que en 2007 el déficit del SPNF será de un 0,6% del PIB (si se excluyen las donaciones).

En 2006 aumentó por segundo año consecutivo la recaudación del gobierno central. El fisco percibió ingresos tributarios superiores a los de 2005, por un monto de alrededor de 344 millones de dólares (1,9% del PIB). La ampliación de la base impositiva, con la incorporación de una parte considerable del sector informal, el cruce de información y la puesta en marcha de planes de fiscalización permitieron que la carga tributaria se elevara a un 13,9% del PIB (sin incluir las devoluciones, del 0,5% del PIB), casi un punto porcentual más que la del año anterior. La meta para 2007 es un 14,2% del PIB.

La tasa real de crecimiento del impuesto sobre la renta fue de un 12,1%; le siguieron el IVA (11,6%) y el impuesto sobre la transferencia de propiedades (8,6%). En cambio, la contribución especial para el Fondo de conservación vial disminuyó un 0,9% a causa de la contracción del consumo de carburantes. Mientras tanto, los ingresos no tributarios repuntaron un 21,2%. En vista de lo anterior, los ingresos corrientes acusaron una tasa real de expansión de un 12,3%.

También en términos reales, los gastos totales se ampliaron un 5,5% (un aumento de 1,5 puntos porcentuales del PIB). Los gastos corrientes se elevaron un 5,2%,

debido principalmente al incremento de los intereses de la deuda, las transferencias y las remuneraciones. Para aminorar el impacto negativo del aumento de los precios del petróleo y sus derivados se otorgaron subsidios al transporte público y al consumo de energía eléctrica y gas licuado, por un monto de 159,8 millones de dólares (0,9% del PIB). Los gastos de inversión anotaron un alza de un 7,9%. En consecuencia, el resultado del gobierno central mejoró, de un déficit de un 1,0% del PIB en 2005 a uno de 0,4% en 2006, mientras que la cifra correspondiente al resto del SPNF empeoró.

Tras un aumento de 717 millones de dólares, la deuda pública externa llegó a 5.693 millones. En 2006, el Estado colocó bonos por un monto de 664 millones de dólares, de los cuales 625 millones se negociaron en el mercado internacional. A su vez, la deuda pública interna decreció ligeramente, a 2.667 millones de dólares. La deuda pública total se mantuvo prácticamente en el mismo nivel en términos del PIB, esto es, en torno a un 45%. En tanto, la deuda del SPNF llegó a un 40% del PIB.

Para 2007 no se esperan nuevas reformas debido la falta de consensos. El congreso se encuentra dividido desde las elecciones legislativas intermedias de marzo de 2006, en las que ningún partido alcanzó la mayoría calificada.

## **b) La política financiera**

En 2006 se observó un incremento de las tasas de interés nominales lo cual, a pesar del repunte de la inflación, se reflejó en aumentos de las tasas reales. Las tasas reales medias de los depósitos a plazo a 180 días ascendieron a un 0,3%, luego de dos años de cifras negativas. En tanto, el promedio anual de las tasas reales de interés de los préstamos a un año se elevó de un 2,1% en 2005 a un 3,4% en 2006. En este contexto, el crédito interno neto al sector privado se acrecentó un 6% en términos reales, aunque el dirigido al sector público descendió un 57%. Hasta diciembre de 2006 no se observaron cambios de la relación entre la cartera vencida y el crédito total, pero sí hubo una pequeña alza del margen de intermediación financiera implícito. Las reservas internacionales netas sumaron 2.559 millones de dólares (17,5% más que en 2005), el equivalente a más de cinco meses de importaciones de bienes y servicios. Hasta abril de 2007, las tasas reales de interés, tanto activas como pasivas, se mantuvieron sin cambio.

Desde finales de 2006 y comienzos de 2007 el fenómeno de la integración regional del sistema financiero se dinamizó en El Salvador. El grupo financiero Citigroup adquirió al Grupo Cuscatlán, una de las principales sociedades del rubro en Centroamérica y la segunda en importancia en el país, y al Grupo Financiero Uno, el quinto del país. Hongkong and Shanghai Banking Corporation (HSBC) compró el 97% de las acciones del Banco Salvadoreño y el 95% del conglomerado Inversiones Financieras Bancosal (IFB). En mayo de 2007 se concretó la compra

del 89,15% de las acciones del Banagrícola por parte del Bancolombia, con lo cual se consolidó la presencia de la banca extranjera en El Salvador.

### **c) Otras políticas**

El gobierno aprobó en diciembre de 2005 la ley general de turismo y, durante 2006, los incentivos y facilidades otorgados a la inversión privada impulsaron el diseño de diferentes proyectos en este ámbito. En 2006, los ingresos del turismo fueron de 862,3 millones de dólares (4,6% del PIB), lo que representó un aumento de un 34% con respecto al 2005, en parte gracias a la creciente promoción realizada por el Ministerio de Turismo. Estos ingresos superaron el flujo de inversión extranjera directa por cuarto año consecutivo, así como las exportaciones de café, azúcar, camarón y el valor agregado de la maquila juntos. El número de turistas rebasó la meta establecida en el Plan nacional de turismo. Además, se conformó un fondo de promoción turística de siete millones de dólares; las correspondientes actividades se empezaron a ejecutar en 2007, sobre la base del lema "El Salvador impresionante". Durante el primer trimestre de 2007, los ingresos por concepto de turismo ascendieron a 199,3 millones de dólares, un 11% más que en el mismo período de 2006.

En 2006 continuó la exitosa implementación del programa Red solidaria, orientado a disminuir la pobreza extrema de las familias de 100 municipios del país. Más de 24.000 familias se vieron beneficiadas con bonos para educación y salud; se alfabetizaron 22.900 jóvenes y adultos; se invirtieron alrededor de 24 millones de dólares en obras de infraestructura, y 12.400 familias recibieron capacitación e insumos y participaron en proyectos productivos. En 2007 15 nuevos municipios (21.840 familias) se sumarían al programa y se invertiría 17 millones de dólares en infraestructura.

Con el propósito de mejorar el clima de negocios en el país, y dadas la inseguridad que se observa en El Salvador y la importancia que tiene el tema de la seguridad para los jefes de gobierno de Centroamérica, el Presidente Saca ha impulsado varios programas de lucha contra el delito. En 2007 se crearon tribunales especiales contra el delito organizado y se presentó el Plan nacional de prevención contra la delincuencia.

En julio de 2006 se conformó el Consejo Nacional de Energía y en mayo de 2007 se presentó una política nacional orientada a ampliar la cobertura y garantizar el abastecimiento de energía a precios razonables, minimizando sus efectos negativos en el ambiente.

## **Evolución de las principales variables**

### **a) La actividad económica**

La tasa real de crecimiento económico en 2006 fue de un 4,2%, impulsada principalmente por la inversión bruta fija, que ascendió un 10,8%. En este rubro sobresale el aumento de la inversión privada (11,8%), en contraste con la pública, que se expandió un 3,5%. Las inversiones en maquinaria (15,1%) y en la construcción (4,2%) presentaron un mayor dinamismo que en 2005. En lo que respecta a la demanda interna, también influyeron en el crecimiento económico las remesas, que repuntaron un 4,9% y sirvieron de sustento al consumo privado. En 2006 las exportaciones y las importaciones de bienes y servicios se elevaron un 7,0% y un 9,3%, respectivamente.

Según estimaciones del gobierno, la expansión del PIB puede deberse a un incremento significativo de la productividad total de los factores del 1,6%, de la fuerza de trabajo del 1,5% y el capital del 1,1%. Para 2007 se proyecta un ascenso de la productividad total de los factores de un 2,3% y una tasa de crecimiento del PIB de un 5%. No obstante, para que este desempeño se sostenga se requerirán mayores inversiones productivas y en capital humano.

En 2006 el sector agropecuario creció un 7,1%, lo que se vio propiciado por el aumento de la producción de granos básicos y el alza de los precios internacionales del café y del azúcar. En lo relativo a los productos de consumo interno, el frijol presentó el alza más notoria desde 1999 (39%). El desempeño del sector de la silvicultura, la caza y la pesca se elevó un 6,5%, y la producción de leche se acrecentó por segundo año consecutivo más de un 10%. Para 2007 se proyecta que estas tendencias continúen y se traduzcan en un ascenso de un 6% de la actividad agropecuaria.

Los servicios básicos se expandieron un 5%. La generación de electricidad se incrementó por tercer año consecutivo (16%); el consumo total de electricidad continuó con el dinamismo del año anterior y registró una ampliación de un 7,2%. Por su parte, el sector de otros servicios, que incluye los servicios financieros y el rubro de comercio, restaurantes y hoteles, repuntó un 3,7%.

La minería continuó la trayectoria de crecimiento de 2005, con un aumento de un 4,9% en 2006. A su vez, el sector de la construcción se incrementó un 5,5%, un desempeño ligado a una mayor inversión privada y a los gastos en reconstrucción, luego de los daños ocasionados por el huracán Stan y la erupción del volcán Llamatepec en octubre de 2005. En 2007 el sector se verá beneficiado por la construcción de la carretera longitudinal del norte, con recursos de la cuenta para afrontar las cuestiones del Milenio (461 millones de dólares en 5 años).

La producción manufacturera anotó una expansión de un 3,2%. Sin embargo, el sector de la maquila (que en 2006 representó un 11,4% del sector secundario) arrojó una merma por tercer año consecutivo, en este caso de un 2%.

En el primer trimestre de 2007, la actividad económica del país medida por el índice de volumen de actividad económica registró una aceleración anual de un 3,9%, menor que el 4,8% observado en igual período de 2006.

### **b) Los precios, las remuneraciones y el empleo**

La inflación anual se elevó ligeramente, de un 4,3% en 2005 a un 4,9% en 2006, y fue superior a la meta programada (entre un 3% y un 4%). Este hecho es atribuible al alto precio del petróleo, que se tradujo en un incremento de los precios de los insumos intermedios para la producción y el transporte. Cabe hacer notar que el impacto negativo del aumento de los precios se vio contrarrestado parcialmente por el otorgamiento de subsidios al transporte público y al consumo de energía eléctrica y gas licuado.

A raíz de la reducción del precio del petróleo el gobierno proyecta una disminución de la inflación, que pasaría a ser de entre el 3% y el 4%. Sin embargo, hasta abril de 2007 la inflación anual fue de un 4,4%.

Los empleados públicos recibieron en enero de 2006 el primer incremento salarial desde 1998, por un monto de 40 millones de dólares; este supuso aumentos que fueron del 3% al 10%, de acuerdo con el nivel salarial. En tanto, los salarios mínimos para los trabajadores del comercio, los servicios y la industria registraron un ascenso de un 10% y los de la maquila, de un 4%. Lo anterior, aunado a una disminución del desempleo de medio punto porcentual (a un 6,6%), produjo una leve recuperación del poder adquisitivo de las familias.

### **c) El sector externo**

En 2006 las exportaciones de bienes crecieron escasamente (3,7%). Por una parte, este desempeño fue producto de una baja de un 11,7% de las exportaciones de maquila (46% del total de exportaciones), sector que ha tenido que enfrentar una reñida competencia desde hace varios años. Por otra parte, se advirtió una recuperación de los precios de algunos productos agropecuarios de exportación, entre los que destaca el café y el azúcar, del 15,3% y del 7,7%, respectivamente, que trajo aparejada una elevación de las exportaciones tradicionales del 12,8%.

Cabe mencionar que la producción de azúcar se benefició del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos, en el que se dispuso la duplicación del cupo de exportación de este producto hacia el mercado de Estados Unidos, y del aumento de su demanda para la producción de biocombustibles como el etanol. Además, con la entrada en vigor del Tratado el 1o de marzo de 2006, las ventas a Estados Unidos sin incluir la maquila se ampliaron un 68%. Al incluirla se observa que las exportaciones a ese mercado

descendieron cerca de un 2,5%, debido a la declinación del sector desde el fin del acuerdo multifibras. Las importaciones desde Estados Unidos se incrementaron un 17%, de tal manera que El Salvador mantuvo su déficit comercial con ese país.

Se registró un ascenso del valor de las exportaciones de bienes no tradicionales (23,1%), gracias al aumento de más del 30% de rubros como diesel, jugos de frutas, jabones y preparaciones orgánicas, y ropa de cama, mesa y cocina. Por su parte, los servicios de exportación (viajes, transportes y otros) se expandieron un 31,8%.

Las exportaciones de bienes hacia Centroamérica (29,2% del total) mostraron un alza de un 12,4%. Las que se dirigieron al resto del mundo (70,8% del total) apenas aumentaron un 0,5%. Hasta el mes de abril de 2007, el sector exportador registró un crecimiento de un 5,4%.

El valor de las importaciones de bienes se incrementó un 17,5%. Cerca del 53% de estas se debieron a la compra de bienes intermedios y de capital, un 32% a la de bienes de consumo y el 15% restante a insumos para la maquila. Las mayores cifras correspondieron a los bienes intermedios y de capital (20% cada uno), principalmente en virtud de los altos precios del petróleo y sus derivados. En 2006, la factura petrolera de El Salvador fue de alrededor de 1.200 millones de dólares, lo que representó un 6,5% del PIB y un 21,4% del total de las importaciones de bienes y servicios. Las importaciones de servicios (transportes, viajes y otros) se expandieron un 22,4%. Entre otras cosas, todo lo anterior hizo que los términos del intercambio se deterioraran por quinto año consecutivo y sufrieran una merma del 0,9%. Además, en 2006 continuó registrando una apreciación del tipo de cambio real bilateral con respecto al dólar estadounidense, del 0,8% con relación a 2005, debido exclusivamente a que la inflación salvadoreña fue mayor que la de Estados Unidos.<sup>2</sup> En abril de 2007, la tasa de crecimiento de las importaciones de bienes fue del 13,9%, por lo que puede esperarse un aumento de la brecha comercial para el presente año.

La economía nuevamente se benefició del incremento de las remesas familiares (17,2%), cuyo monto fue de 3.315,7 millones de dólares. Estas ayudaron a impulsar el consumo privado y cubrieron cerca del 90% de la brecha comercial de bienes y servicios. Estas tendencias arrojaron un déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos de un 4,6% del PIB.

En mayo de 2007, el país logró la quinta extensión del Estatus de Protección Temporal, que permitirá que cerca de 220.000 salvadoreños trabajen legalmente en Estados Unidos hasta marzo de 2009. Aunque la entrada masiva de remesas seguirá en 2007, se proyecta un crecimiento menor (10%) que el promedio de los últimos tres años (16,5%), debido a la desaceleración de la economía de Estados Unidos. Hasta abril de 2007 se recibieron 1.113 millones de dólares, un 8% más que en igual período de 2006.

La cuenta financiera tuvo un saldo positivo de 1.018 millones de dólares, lo que representó un aumento de 295 millones con respecto a 2005. Este se debió a que el flujo de los pasivos de inversión de cartera se incrementó 629 millones de dólares y la IED fue de 204 millones de dólares.

**Tabla 3. Principales Indicadores Macroeconómicos de El Salvador**

Indicadores	2004	2005	2006
Población (millones de habitantes)	6,7	6,9	6,9
Producto Interno Bruto (US\$ millones) a precios corrientes	15.824	16.974	18.573
PIB. Crecimiento (%)	1,5	2,8	4,2
PIB per cápita	2.342	2.469	2.661
Tipo de Cambio (Dólar/Colón)	8,75	8,78	9,07
Tipo de Cambio Bilateral (Peso/Colón)	300,14	264,37	259,98
Tasa de desempleo (%)	6,3	7,2	5,7
Tasa de Inflación (%)	5,4	4,3	4,9
Riesgo País (1)			<b>BB</b>

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador, CEPAL, Oanda, CEPAL. (1) AAA=Menos riesgoso, D= Más riesgoso.

### 1.3. Análisis del Entorno Político<sup>3</sup>

El Gobierno de El Salvador se conforma de un Órgano Ejecutivo, Órgano Legislativo y de un Órgano Judicial

#### Órgano Ejecutivo

El Órgano Ejecutivo esta integrado por el Presidente de la República, el Vicepresidente de la República, los Ministros y los Viceministros de Estado y sus funcionarios dependientes.

El Presidente de la República, máxima autoridad del Órgano Ejecutivo es apoyado por el Vicepresidente de la República, ambos son elegidos por sufragio popular

<sup>3</sup> Fuente: Embajada de El Salvador en Washington. Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos – CIA. Actualizado el 7/11/07.

para un periodo de 5 años. El Presidente de la República no puede ser reelecto para un segundo periodo en forma consecutiva.

El Órgano Ejecutivo comprende 14 ministerios. Los Ministros son nombrados por el Presidente de la República y la duración de su cargo es de 5 años.

### **Órgano Legislativo**

La Asamblea Legislativa conforma el Órgano Legislativo. Está compuesta por 84 diputados elegidos por sufragio popular y por lo tanto jurídicamente, "representan al pueblo entero y no están ligados por ningún mandato imperativo". "Son inviolables y no tienen responsabilidad en tiempo alguno por las opiniones o votos que emitan" Art. 125 de la Constitución de El Salvador, (Cn.).

### **Órgano Judicial**

La Corte Suprema de Justicia es el máximo poder de decisión dentro del Órgano Judicial y está compuesta por 15 Magistrados. Se divide en 4 salas: Sala de lo Civil, Sala de lo Penal, Sala de lo Constitucional y Sala de lo Contencioso Administrativo, en las cuales se distribuyen funcionalmente los magistrados.

Las Salas de lo Civil y Penal conocen de los recursos de casación y apelación contra las sentencias de cámara. Las otras dos salas conocen, la de lo constitucional, los recursos de amparo, hábeas corpus e inconstitucionalidad; y la de lo contencioso administrativo, del recurso del mismo nombre.

Una escala más abajo se encuentran las cámaras de segunda instancia, compuestas cada una por dos magistrados, los cuales conocen a partir de la competencia territorial que les establece la ley, siendo su competencia los recursos de apelación, de hecho o de revisión, planteados contra resoluciones dadas en primera instancia.

Posteriormente siguen los juzgados de primera instancia. Se trata de tribunales unipersonales que conocen de las materias y el territorio que les establece la respectiva ley. Pueden ser mixtos, es decir con competencia en dos o más materias. En lo penal, existen juzgados de instrucción y de sentencia. Estos se componen de tres jueces.

Los jueces de paz son los últimos en la jerarquía judicial. Son tribunales unipersonales que conocen en diversas materias (mercantil, civil) en casos de menor cuantía. También desarrollan las primeras diligencias en proceso penales y celebran las conciliaciones judiciales.

## **Elecciones**

Se realizan elecciones presidenciales cada cinco años y elecciones para diputados y alcaldes cada tres. La última elección presidencial se realizó en marzo de 2004 resultando ganador el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Fue elegido como Presidente Elías Antonio Saca González para un período de cinco años a partir del 1 de junio de 2004, como Vicepresidente fue electa Ana Vilma Albanéz de Escobar. Saca obtuvo el 57,7%, Handal el 35,6% y Silva el 3,9% del total de votos. Las próximas elecciones legislativas y municipales serán en marzo de 2009.

## **Partidos Políticos y sus líderes**

Partido Democrático Cristiano – Rodolfo Parker  
Partido Convergencia Democrática – Rubén Zamora  
Partido Farabundo Martí Liberación Nacional – Medardo González  
Partido Conciliación Nacional – Ciro Cruz Zepeda  
Partido Alianza Republicana Nacional – Elías Antonio Saca González  
Partido Popular Social Cristiano – René Aguiluz  
Partido Frente Democrático Republicano – Julio César Hernández Cárcamo

## **Tribunal Supremo Electoral**

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) fue creado en 1992 por el capítulo IV de los Acuerdos de Paz. Su objetivo era promover una reforma del sistema electoral. En la actualidad el TSE establece los mecanismos para la recepción, el recuento y la legalización de los votos. Al mismo tiempo garantiza la legalidad de las elecciones.

De acuerdo al Art. 76 Cn., " el cuerpo electoral está formado por todos los ciudadanos capaces de emitir voto". Con esta base el TSE elabora el "Registro Electoral", el cual está constituido por todos los ciudadanos salvadoreños mayores de dieciocho años en pleno ejercicio de sus derechos y deberes políticos.

## **Acuerdos de Paz**

El 16 de enero de 1992, el Gobierno de la República y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), suscriben en Chapultepec, México, los Acuerdos de Paz, poniendo con ello cierre a uno de los capítulos más dolorosos de la historia de El Salvador. Los 12 años de conflicto armado tuvieron como consecuencia más de 75,000 muertos. En términos de población, este número equivale a 3.2 millones de ciudadanos americanos, o visto de otra manera equivale a la población de la segunda ciudad más poblada de Estados Unidos: Los Ángeles, California.

## 2. COMERCIO EXTERIOR

### 2.1. Análisis del comportamiento de la Balanza Comercial<sup>4</sup>

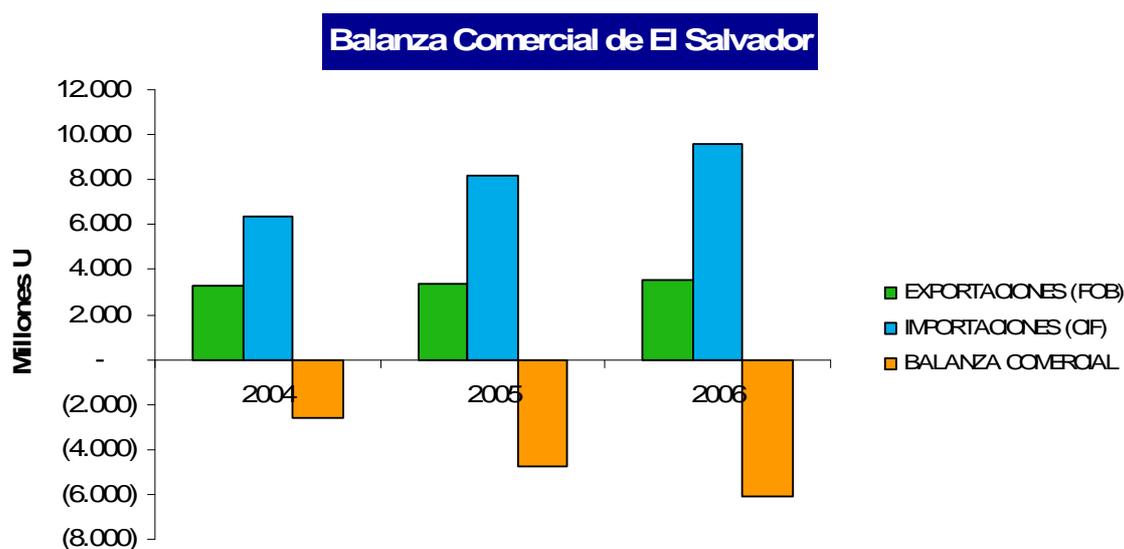
El saldo de la balanza comercial de El Salvador en los últimos tres años ha sido deficitario y creciente, pasando de US\$ 2.627 millones en 2004 a US\$ 6.060 millones en 2006. En 2006 el déficit continuó la tendencia creciente registrando un aumento equivalente a US\$1.301 millones con respecto al año anterior.

**Tabla 4. Balanza Comercial de El Salvador**

COMERCIO EXTERIOR	Millones US\$ 2004	Millones US\$ 2005	Millones US\$ 2006
EXPORTACIONES (FOB)	3.305	3.387	3.513
IMPORTACIONES (CIF)	6.328	8.146	9.573
BALANZA COMERCIAL	(2.627)	(4.759)	(6.060)

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Gráfica 1. Balanza Comercial de El Salvador**



Fuente: BCR-DGA

<sup>4</sup> Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador. Tomado el 11/10/07.

## 2.1.1. Evolución de las Importaciones

En el período 2004 - 2006, las importaciones continuaron con tendencia creciente, aumentando un 22,42% promedio anual, al pasar de US\$ 6.328 millones en 2004 a US\$ 9.573 millones en el último año. En 2006, se registró un crecimiento de 17,52% frente al año anterior.

A continuación se presentan los principales productos importados por El Salvador durante 2006:

**Tabla 5. Principales productos importados por El Salvador**

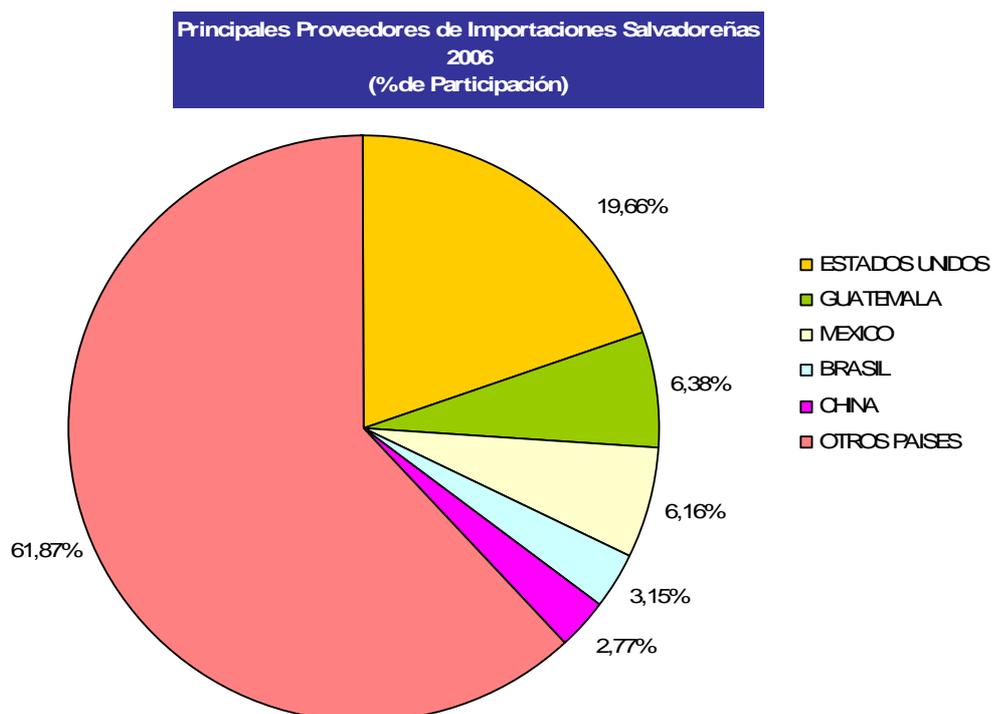
POSICION ARANCEL	PRODUCTO	US\$ (CIF)		PART. (%) 2006
		2005	2006	
27090010	PETROLEO CRUDO	288.910.519	375.238.040	3,92
22071010	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO.	41.213.605	175.003.765	1,83
30049091	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	149.969.466	150.265.866	1,57
85252000	APARATOS EMISORES CON APARATO RECEPTOR INCORPORADO	84.290.082	141.794.045	1,48
87042190	OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS. DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA INFERIOR A 5 TONELADAS	66.832.135	80.679.567	0,84
27101921	DIESEL OIL (GAS OIL)	211.201.741	78.813.164	0,82
72083900	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR DE ESPESOR INFERIOR A 3 MM	50.845.728	67.597.507	0,71
10059020	MAIZ AMARILLO.	50.229.688	67.439.689	0,70
10011000	TRIGO DURO.	46.321.897	49.493.923	0,52
21069030	PREPARACIONES COMPUESTAS PARA LA INDUSTRIA DE BEBIDAS, EXCEPTO LAS DE LA SUBPARTIDA 3302.10.20	50.184.092	49.297.299	0,51
	SUBTOTAL 10 PRODUCTOS	1.039.998.953	1.235.622.865	12,91
	OTROS PRODUCTOS	7.105.743.817	8.337.218.670	87,09
	TOTAL IMPORTACIONES	8.145.742.770	9.572.841.535	100,00

Fuente: Estadística de Comercio de Centroamérica, SIECA. (cifras preliminares) Tomado el 15/08/07.

Los productos con mayor participación frente al total de las importaciones de El Salvador durante el 2006 fueron los siguientes: petróleo crudo con 3,92%; alcohol absoluto con 1,83%; medicamentos para uso humano con 1,57%; aparatos emisores con aparato receptor incorporado con 1,48%; y otros vehículos automotores para transporte de mercancías con 0,84%, entre otros. Los diez principales productos concentran el 12,91% del total importado.

## Principales Proveedores de las importaciones de El Salvador

Gráfica 2. Principales Socios de Importación de El Salvador



Fuente: Estadística de Comercio de Centroamérica, SIECA. No incluye maquila.

En 2006, el principal socio comercial de importaciones de El Salvador fue Estados Unidos, logrando el 19,66% del total de las importaciones le sigue en importancia Guatemala con el 6,38%, luego vienen México con 6,16%, Brasil con 3,15%, y China con 2,77%. Los diez principales proveedores concentran el 47,62% del total importado, Colombia participa con un 0,87%.

### 2.1.2. Evolución de las Exportaciones

Durante los últimos tres años las exportaciones salvadoreñas presentaron una tendencia creciente, al pasar de US\$ 3.305 millones en 2004 a US\$ 3.513 millones en el último año, con una tasa promedio anual de incremento en el período de

3,12%. El año 2006 presentó un aumento de 3,74% con respecto a 2005.

Este bajo desempeño fue producto de la disminución del 11,7% en las exportaciones de maquila (46% del total de exportaciones), sector que ha tenido que enfrentar una reñida competencia desde hace varios años. Por otra parte, se advirtió una recuperación de los precios de algunos productos agropecuarios de exportación, entre los que destaca el café y el azúcar, del 15,3% y del 7,7%, respectivamente, que trajo aparejada una elevación de las exportaciones tradicionales del 12,8%.

Cabe mencionar que la producción de azúcar se benefició del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos, en el que se dispuso la duplicación del cupo de exportación de este producto hacia el mercado de Estados Unidos, y del aumento de su demanda para la producción de biocombustibles como el etanol. Además, con la entrada en vigor del Tratado el 1 de marzo de 2006, las ventas a Estados Unidos sin incluir la maquila se ampliaron un 68%. Al incluirla se observa que las exportaciones a ese mercado descendieron cerca de un 2,5%, debido a la declinación del sector desde el fin del acuerdo multifibras.

Se registró un ascenso del valor de las exportaciones de bienes no tradicionales (23,1%), gracias al aumento de más del 30% de rubros como diesel, jugos de frutas, jabones y preparaciones orgánicas, y ropa de cama, mesa y cocina. Por su parte, los servicios de exportación (viajes, transportes y otros) se expandieron un 31,8%.

Los principales productos exportados por El Salvador durante el último año fueron:

**Tabla 6. Principales Productos Exportados por El Salvador**

POSICION ARANCEL	PRODUCTO	US\$ (FOB) 2005	US\$ (FOB) 2006	PART(%) 2006
09011130	CAFE ORO.	162.936.184	188.143.860	4,27
22071010	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO.	28.004.540	157.025.304	3,57
17011100	AZÚCAR DE CANA	66.555.408	71.700.850	1,63
48181000	PAPEL HIGIENICO.	47.811.806	59.199.930	1,34
30049091	DEMÁS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	47.966.574	54.304.986	1,23
16041410	LOMOS DE ATUN COCIDOS, CONGELADOS	49.083.698	46.240.163	1,05
34022000	PREPARACIONES TENSOACTIVAS Y PARA LAVAR ACONDICIONADAS PARA LA VENTA POR MENOR	31.351.578	39.282.133	0,89
19059000	LOS DEMÁS PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACÍOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS, Y PRODUCTOS SIMILARES	27.181.475	37.293.403	0,85

19049090	OTROS DE LOS DEMAS PRODUCTOS A BASE DE CEREALES	32.220.403	35.724.872	0,81
22029090	OTRAS DE LAS DEMAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	25.142.350	33.859.015	0,77
	SUBTOTAL 10 PRODUCTOS	518.254.016	722.774.516	16,42
	OTROS PRODUCTOS	3.469.666.183	3.679.990.493	83,58
	TOTAL EXPORTACIONES	3.987.920.199	4.402.765.009	100,00

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador. Tomado el 11/10/07.

Entre los principales productos exportados durante 2006 se encuentran: café oro con el 4,27%; alcohol etílico absoluto con 3,57%; azúcar de caña con 1,63%; papel higiénico con 1,34% y los demás medicamentos para uso humano con 1,23%, entre otros. Los diez principales productos representan el 16,42% del total exportado en 2006.

### **Principales Socios de Exportación**

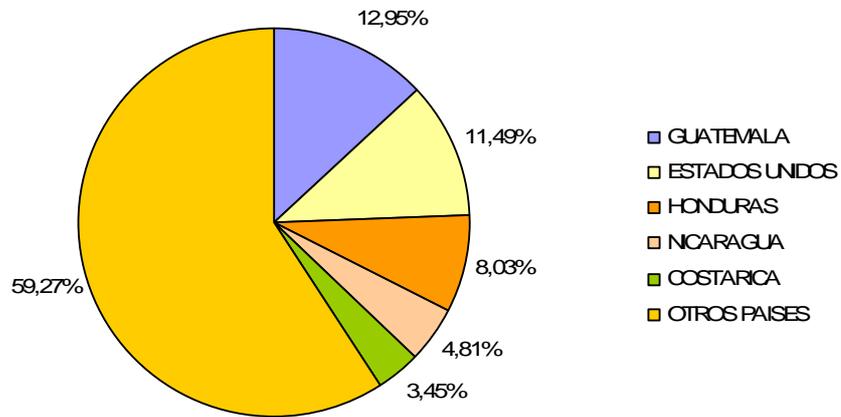
En cuanto a los socios comerciales de exportación tenemos: En primer lugar Guatemala (12,95%); Estados Unidos (11,49%); Honduras (8,03%); Nicaragua (4,81%) y Costa Rica (3,45%). Los 10 principales destinos de las exportaciones de Costa Rica concentran el 48,51% del total exportado. Colombia participó con el 0,06% del total.

Las exportaciones de bienes hacia Centroamérica (29,2% del total) mostraron un alza de un 12,4%. Las que se dirigieron al resto del mundo (70,8% del total) apenas aumentaron un 0,5%.

A continuación se pueden observar los principales socios comerciales de El Salvador en 2006:

### **Gráfica 3. Principales Socios de Exportación de El Salvador**

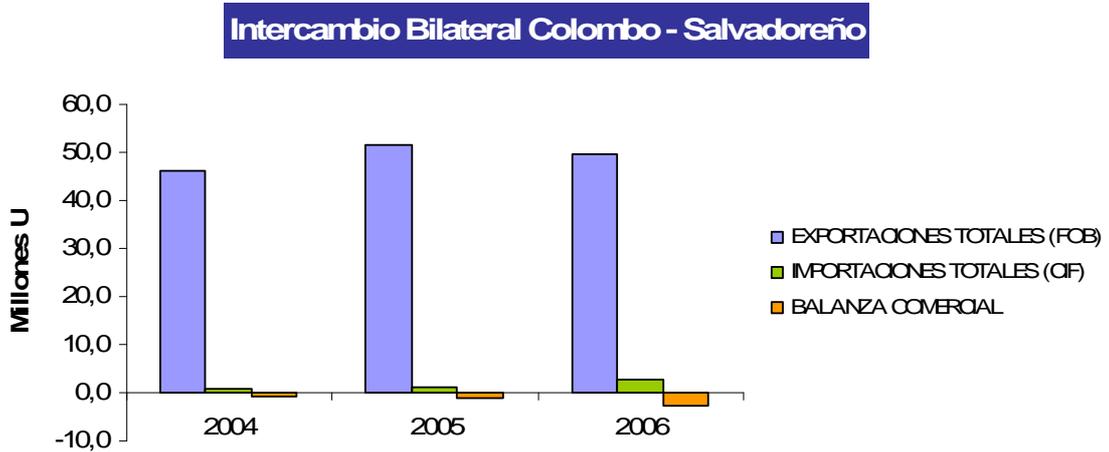
**Principales Destinos de Exportaciones Salvadoreñas  
2006  
(%de Participación)**



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador.

**2.2. Análisis del Intercambio Bilateral con Colombia<sup>5</sup>**

**Gráfica 4. Balanza Comercial Colombo - salvadoreña**



Fuente: DANE

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

<sup>5</sup> Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Tomado el 11/10/07.

**Tabla 7. Balanza Comercial Colombia – El Salvador**

<b>Intercambio Bilateral</b>	<b>2004 US\$ Millones</b>	<b>2005 US\$ Millones</b>	<b>2006 US\$ Millones</b>
<b>EXPORTACIONES TOTALES (FOB)</b>	46,2	51,5	49,6
Tradicional (FOB)	0,2	11,0	1,3
No Tradicional (FOB)	46,0	40,4	48,2
<b>IMPORTACIONES TOTALES (CIF)</b>	0,6	1,0	2,6
<b>BALANZA COMERCIAL</b>	45,6	50,4	47,0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

En los últimos tres años se ha presentado superávit variable a favor de Colombia, al pasar de US\$ 45,6 millones en 2004 a US\$ 47 millones en el último año. En 2006, se redujo el saldo favorable en US\$3,4 millones, con respecto al año anterior.

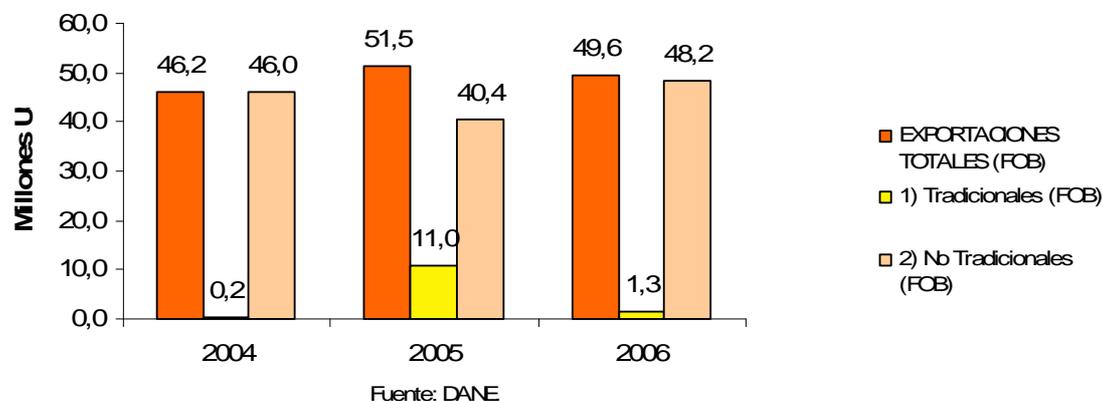
### 2.2.1. Exportaciones

Las exportaciones totales colombianas a El Salvador se incrementaron en 3,5% promedio anual en el período 2004 -2006, al pasar de US\$ 46,2 millones en 2004 a US\$ 49,6 millones en 2006. Esto se debió especialmente al incremento de las exportaciones tradicionales, las cuales pese a su variabilidad tuvieron un significativo aumento durante el periodo, equivalente al 10,1% promedio anual, al pasar de US\$ 0,2 millones en 2004 a US\$ 1.3 millones en 2006. Pese a su notable crecimiento las ventas de productos tradicionales concentran el 2,72% de las exportaciones totales hacia El Salvador.

Las exportaciones no tradicionales presentaron en el periodo 2004 - 2006 un crecimiento promedio anual equivalente al 2,6% al pasar de US\$ 45,9 millones en 2004 a US\$ 48,2 millones en el último año. En 2006 se presentó un incremento en este rubro, equivalente a un 19,3% con respecto a 2006. Las exportaciones no tradicionales concentraron el 97,28% del total exportado por Colombia al Salvador en 2006.

### Gráfica 5. Exportaciones Colombianas hacia El Salvador.

**Exportaciones Colombianas hacia El Salvador**



A continuación podemos observar los 10 principales productos no tradicionales exportados por Colombia hacia El Salvador:

**Tabla 8. Principales Productos No Tradicionales exportados por Colombia a El Salvador.**

Posición Arancel	Descripción	US\$ (FOB) 2005	US\$ (FOB) 2006	Part.(%) 2006
4901999000	LOS DEMAS LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES	3.091.119	3.629.593	7,53
7408110000	ALAMBRE DE COBRE REFINADO CON LA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SUPERIOR A 6 MM	377.884	3.605.464	7,48
3905210000	COPOLIMEROS DE ACETATO DE VINILO, EN DISPERSION ACUOSA	1.921.632	2.078.252	4,31
3920200090	LAS DEMAS PELICULAS, LAS DEMAS HOJAS PELICULAS, BANDAS Y LAMINAS, DE POLIMEROS DE PROPILENO	1.228.244	1.704.098	3,53
3902100000	POLIPROPILENO	1.016.198	1.702.645	3,53
3004902900	LOS DEMAS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	1.216.484	1.398.480	2,90
3903190000	LOS DEMAS POLIESTIRENOS	1.204.542	1.016.270	2,11
3303000000	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	255.761	878.090	1,82
3904210000	LOS DEMAS POLICLORUROS DE VINILO, SIN PLASTIFICAR	115.265	877.486	1,82
6813100000	GUARNICIONES PARA FRENOS, A BASE DE AMIANTO (ASBESTO), DE OTRAS SUSTANCIAS MINERALES O DE CELULOSA, INCLUSO COMBINADOS CON TEXTILES U OTRAS MATERIAS	584.907	798.792	1,66
	SUBTOTAL 10 PRODUCTOS	11.012.036	17.689.169	36,68
	OTROS PRODUCTOS	29.413.912	30.542.647	63,32
	TOTAL EXPORTACIONES NO TRADICIONALES	40.425.947	48.231.817	100,00

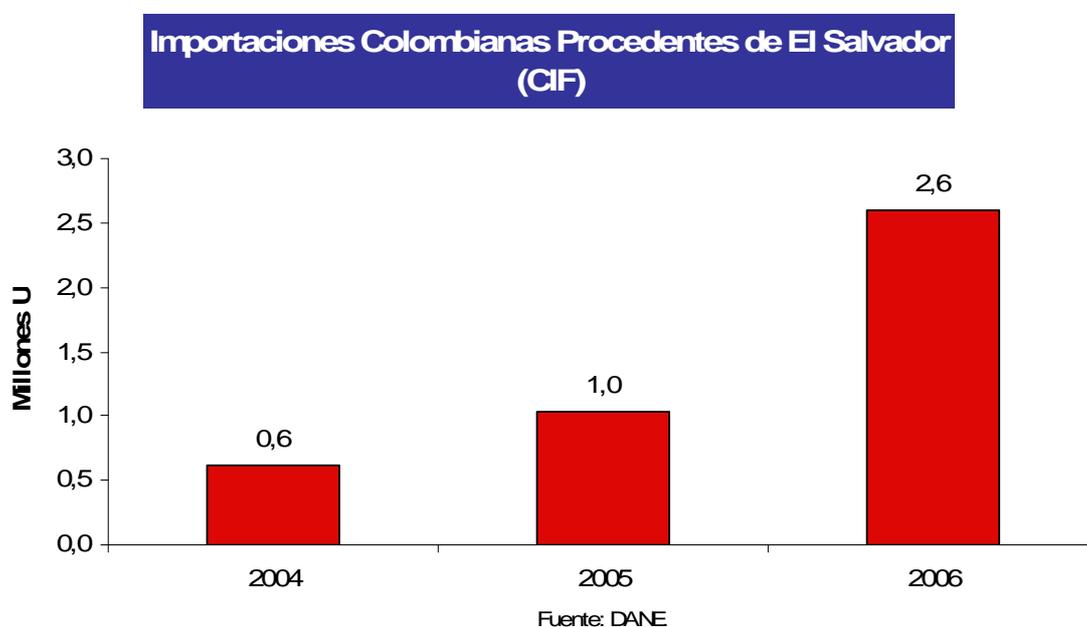
Fuente: DANE.

Los principales productos no tradicionales exportados por Colombia hacia El Salvador fueron: los demás de demás libros, folletos e impresos similares con una participación de 7,53%; alambres de cobre refinado con 7,48%; copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa con 4,31%; las demás placas, laminas, hojas y tiras, de polímeros de propileno con 3,53%; polipropileno con 3,53% y demás de demás medicamentos con 2,90%, entre otros. Los 10 principales productos exportados por Colombia hacia El Salvador concentran el 36,68% del total vendido.

## 2.2.2. Importaciones

Las importaciones colombianas provenientes de El Salvador aumentaron en un 119,7% promedio anual para el período de 2004 - 2006, al pasar de US\$ 0,6 millones en 2004 a US\$2,6 millones en el último año. Durante 2006, se presentó crecimiento significativo en las importaciones del 151,7% frente al año anterior.

**Gráfica 6. Importaciones Colombianas procedentes de El Salvador.**



### 3. ACUERDOS COMERCIALES <sup>6</sup>

El Salvador tiene alrededor de 50 tratados comerciales y de cooperación técnica en vigencia. Algunos de estos tratados son los siguientes:

**Tabla 9. Resumen de los principales Acuerdos Comerciales**

Tratado	Fecha firma	Entrada en vigor
Mercado Común Centroamericano	13/12/1960	04/06/1961
TLC Centroamérica – República Dominicana	16/04/1998	04/10/2001
TLC Centroamérica - Chile	25/01/2001	03/06/2002
TLC Triángulo del Norte – México	29/06/2000	01/01/2001
Centroamérica - Panamá	06/02/2002	11/04/2003
Acuerdo Intercambio Preferencial El Salvador – Panamá	02/06/1970	14/02/1974
Acuerdo de Alcance Parcial El Salvador – Colombia	24/05/1984	vigente
Acuerdo de Alcance Parcial El Salvador – Venezuela	10/03/1986	vigente
TLC Centroamérica, Estados Unidos, R. Dominicana – CAFTA.	05/08/2004	1/03/2006

Fuente: Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE)

#### 3.1. Mercado Común Centroamericano - MCCA

El Mercado Común Centroamericano inició su vigencia el 4 de junio de 1961 para Guatemala, El Salvador y Nicaragua, Honduras a partir del 27 de abril de 1962 y Costa Rica el 23 de septiembre de 1963. Su objetivo principal era el de reafirmar su propósito de unificar las economías de los cuatro países e impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Los Estados contratantes acuerdan establecer entre ellos un mercado común que deberá quedar perfeccionado en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Tratado. Se comprometen además a constituir una unión aduanera entre sus territorios.

Con este propósito las Partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio en un plazo de cinco años y a adoptar un arancel centroamericano uniforme en los términos del Convenio Centroamericano

<sup>6</sup> Fuente: El Salvadortrade, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Comunidad Andina, Diario Oficial de la Unión Europea, Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE). Organización de Estados Americanos (OEA) Tomado el 07/11/07.

sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación.

Los Estados signatarios se otorgan el libre comercio para todos los productos originarios de sus respectivos territorios, con las únicas limitaciones comprendidas en los regímenes especiales.

En consecuencia, los productos naturales de los Países contratantes y los productos manufacturados en ellos, quedarán exentos del pago de derechos de importación y de exportación, inclusive los derechos consulares, y de todos los demás impuestos, sobrecargos y contribuciones que causen la importación y la exportación, o que se cobren en razón de ellas, ya sean nacionales, municipales o de otro orden.

Las exenciones contempladas no comprenden las tasas o derechos de gabaraje, muellaje, almacenaje y manejo de mercancías, ni cualesquiera otras que sean legalmente exigibles por servicios de puerto, de custodia o de transporte; tampoco comprenden las diferencias cambiarias que resulten de la existencia de dos o más mercados de cambio o de otras medidas cambiarias adoptadas en cualquiera de los Países contratantes.

Las mercancías originarias del territorio de los Estados signatarios gozarán de tratamiento nacional en todos ellos, y estarán exentas de toda restricción o medida de carácter cuantitativo, con excepción de las medidas de control que sean legalmente aplicables en los territorios de los Estados contratantes por razones de sanidad, de seguridad o de policía.

La duración del presente Tratado será de veinte años contados desde la fecha inicial de su vigencia y se prorrogará indefinidamente.

### **3.2. Triángulo Norte de Centroamérica (G-3)**

Es un Acuerdo suscrito por los Presidentes de Guatemala, Honduras y El Salvador, sobre la apertura del Sistema de Libre Comercio. Con el fin de fortalecer la integración de Centroamérica y de sus habitantes. Dentro de los aspectos que se incluyen en el Acuerdo, comprenden:

- Facilidades de migración
- Control vehicular
- Aspectos sanitarios
- Facilidades aduanales

- Eliminación de cobros
- Eliminación total de control aduanero
- Facilidades para movimientos de capital
- Mejoramiento de vías de acceso

### **3.3. Triángulo Norte - Comunidad Andina de Naciones (CAN) <sup>7</sup>**

Las delegaciones de los Países miembros de la Comunidad Andina y de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras integrantes del Mercado Común Centroamericano, se reunieron en Lima, Perú, los días 2 y 3 de marzo del 2000, para iniciar las negociaciones de un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica de preferencias arancelarias.

El TLC suscrito el 9 de agosto de 2007 en Medellín (Colombia), con los tres países centroamericanos será profundizado con el tiempo, gracias a la cláusula evolutiva dentro del mismo, encaminada a incorporar nuevas disciplinas a las ya contempladas en el acuerdo, con miras a tener a futuro un tratado más robusto, dentro del sentido de equidad e igualdad con que se llevó la negociación, a través de las ocho rondas celebradas.

El acuerdo fue firmado tanto por los presidentes de Colombia y los Ministros de Comercio de las respectivas naciones, y entrará en vigor, una vez se surtan los trámites legislativos pertinentes, lo cual se prevé para el segundo semestre de 2008.

### **3.4. Tratado de Libre Comercio entre el Triángulo Norte y México (CA3-México)**

Firmado en México el 29 de junio de 2000, con el cual las partes se comprometen en el establecimiento de una zona de libre comercio, de conformidad con lo dispuesto en el GATT 1994 (OMC).

Los objetivos es este tratado, desarrollados de manera específica a través de sus principios y reglas, son los siguientes:

- Estimular la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios entre las Partes;
- Promover condiciones de libre competencia dentro de la zona de libre

---

<sup>7</sup> Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Acuerdos Comerciales. Tomado el 7/11/07.

- comercio;
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes originarios y servicios entre las Partes;
  - Eliminar las barreras al movimiento de capitales y personas de negocios entre los territorios de las Partes;
  - Aumentar las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;
  - Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en el territorio de las Partes;
  - Establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las Partes, encaminadas a ampliar y mejorar los beneficios de este tratado; y
  - Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.

Las disposiciones de este tratado aplican entre México y El Salvador, Guatemala y Honduras, pero no aplica entre los países centroamericanos, debido a que estos tienen el Mercado Común Centroamericano que les otorga mayores beneficios en materia arancelaria.

El presente tratado establece un Programa de Desgravación Arancelaria que se aplica para la eliminación de los aranceles aduaneros por cada Parte, según diferentes categorías de productos y plazos, de las cuales la categoría "A" se desgravará en forma inmediata a partir de la fecha de entrada en vigor del tratado.

Las partes acordaron establecer una tasa base, que indica el arancel aduanero a partir del cual se iniciará la desgravación arancelaria.

Para beneficiarse del tratamiento preferencial otorgado en cumplimiento del Programa de Desgravación se requiere el cumplimiento de los requisitos de origen establecidos en el presente tratado, las cuales tendrán como criterio básico el cambio de partida arancelaria, sólo en algunos casos especiales se aplicará el valor de contenido regional.

Se contempla además el mecanismo de salvaguardia, que se podrá invocar cuando un producto de una de las partes por su importación masiva, cause o amenace causar daños a la producción nacional.

La entrada de productos industriales mexicanos se realizará en el lapso entre cinco y diez años, mientras que la industria centroamericana lo hará más rápido entre tres a cinco años.

Los productos agrícolas tendrán plazos mayores, en el caso mexicano entre siete a once años y los centroamericanos en nueve años.

Este tratado entró en vigencia el 15 de marzo de 2001 para Guatemala, El

Salvador y México. En Honduras, el Senado lo ratificó el pasado el pasado 1 de junio de 2001, quedando vigente en todos los países miembros.

### **3.5. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana**

Los países de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala y la República Dominicana suscribieron el presente tratado el 16 de abril de 1998 e inició su vigencia el 1º. De enero de 1999, una vez las Partes se intercambiaron sus respectivos instrumentos de ratificación certificando el cumplimiento de las formalidades jurídicas requeridas.

Con relación al comercio de bienes los países acordaron:

- Excluir una lista de productos del Tratado de Libre Comercio hasta tanto se acuerden las normas específicas de origen para los mismos. Los productos excluidos comprenden las partidas: 0207, 0402, 0703, 0713, 0901, 1006, 1101, 1701, 2203, 2207, 2208, 2401, 2402, 2403, 2710, 2713, 2715, 5208, 5209, 5210, 5211, Cap.61, Cap.62 y Cap. 63.
- Se da Tratamiento Preferencial a algunas partidas del capítulo 15 (1516 a 1518) correspondiente a aceites.
- Se acuerda un Programa de Desgravación Arancelaria con base en el arancel NMF vigente en cada Parte al 14 de agosto de 1998, el cual se cumplirá a partir del 1º. De enero de 1999 y el 1º. De enero de 2005, fecha en la cual quedarán totalmente liberados.

### **3.6. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá**

Teniendo en cuenta que la cobertura de los acuerdos entre cada país centroamericano y Panamá es muy reducida, los gobiernos acordaron iniciar negociaciones para suscribir un tratado de libre comercio.

En este sentido, del 17 al 19 de julio, se celebró en San José, Costa Rica, la tercera ronda de negociaciones entre Centroamérica y Panamá con miras a la suscripción del Tratado de Libre Comercio, para lo cual se trataron los siguientes temas: acceso a los mercados, normas de origen y procedimientos aduaneros, servicios e inversión, los Ministros de Comercio Exterior abordaron los temas sobre contratación pública, política de competencia, prácticas desleales de comercio, solución de controversias, disposiciones iniciales, definiciones, transparencia, administración del tratado, excepciones y disposiciones finales.

El 19 de marzo de 2001, luego de la VII ronda de negociaciones, los ministros de comercio de Centroamérica y Panamá anunciaron que éstas continuarán en abril

en el marco de la reunión de Ministros de Comercio del Área de Libre Comercio de las Américas - ALCA en Buenos Aires, el tratado está casi listo, quedando pendientes temas como contrataciones públicas, devaluaciones abruptas y telecomunicaciones, la reunión será coordinada por la SIECA y participarán los viceministros de los seis países. Inició vigencia el 11/04/2003.

### **3.7. Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica**

Suscrito el 18 de octubre de 1999 en Guatemala. Mediante el presente Tratado, las Partes establecen las bases para crear e implementar una zona de libre comercio, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXIV del GATT de 1994 (OMC). Este Tratado se aplicará bilateralmente entre Chile y cada uno de los países de Centroamérica considerados individualmente a partir del 1º. De enero del 2000, en la fecha que se acordará con cada país. Entró en vigencia entre Chile y Costa Rica el 14 de febrero de 2002 y entre El Salvador y Chile el 3 de junio de 2002. La zona de Libre Comercio tendrá aplicación plena en el 2015.

### **3.9. Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea (SGP Plus)**

El SGP europeo concede desde 1971, preferencias comerciales a los países en desarrollo dentro de su sistema de preferencias arancelarias generalizadas.

La política comercial de la Comunidad ha de ser acorde a los objetivos de la política de desarrollo y potenciar dichos objetivos, en particular la erradicación de la pobreza y el fomento del desarrollo sostenible y la gobernanza en los países en desarrollo. Debe ajustarse además a los requisitos de la OMC y en particular, a la cláusula de habilitación del GATT de 1979 (trato diferenciado y más favorable, reciprocidad y mayor participación de los países en desarrollo).

El sistema de preferencias generalizadas consiste en un régimen general para todos los países y territorios beneficiarios y dos regímenes especiales que tengan en cuenta las necesidades concretas de los países en desarrollo cuya situación sea similar.

El régimen general aplica a todos los países beneficiarios, siempre y cuando el Banco Mundial no los considere países con ingresos elevados y sus exportaciones no sean suficientemente diversificadas.

El régimen especial de estímulo (SGP PLUS) del desarrollo sostenible y la gobernanza se aplica a países en desarrollo que son vulnerables por su falta de diversificación y su insuficiente integración en el comercio mundial, al mismo tiempo asumen la responsabilidad de ratificar y aplicar los convenios internacionales sobre derechos humanos y laborales, protección del medio

ambiente y gobernanza, por lo cual tendrán preferencias adicionales, destinadas a fomentar el crecimiento económico y de éste modo responder positivamente a la necesidad de desarrollo sostenible, por tanto se suspenden los derechos ad valorem y los derechos específicos (excepto los combinados con un derecho ad valorem) para los países beneficiarios.

El régimen especial de estímulo del desarrollo y la gobernanza debe aplicarse a la entrada en vigor del Reglamento (CE) No.980 de 2005 en su totalidad para ajustarse a la normativa de la OIT relativa al régimen especial de apoyo a la lucha contra la producción y el tráfico de drogas.

Se mantiene la suspensión de los derechos arancelarios para los productos no sensibles y se aplica una reducción de los mismos para los productos sensibles. Se mantiene igualmente el mecanismo de graduación, así como, la retirada temporal de las preferencias.

Las normas de origen, relacionadas con la definición del concepto de producto originario establecidos en el Reglamento (CEE) No. 2454/93, deben aplicarse a las preferencias establecidas en el Reglamento (CE) No.980/2005, para garantizar que el régimen beneficie sólo a quienes está destinado.

El régimen especial de estímulo deroga desde su entrada en vigor, el régimen especial de apoyo a la lucha contra la producción y el tráfico de droga establecido mediante Reglamento (CE) No.2501/2001.

El Sistema de Preferencias Arancelarias Generalizadas se aplicará en el período 2006 – 2015. El Reglamento (CE) No.980/2005 de 27 de junio de 2005, establece su aplicación hasta el 31 de diciembre de 2008.

Según el Diario Oficial de la Unión Europea L 337/50 del 22/12/2005, se publica la Decisión de la Comisión relativa a la lista de los países beneficiarios acogidos al régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza establecido en el artículo 26, letra e, del Reglamento (CE) No. 980/2005 del Consejo, relativo a la aplicación de un sistema de preferencias arancelarias generalizadas (2005/924/CE), del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008:

Bolivia  
Colombia  
Costa Rica  
Ecuador  
Georgia  
Guatemala  
Honduras  
Sri Lanka  
Rep. De Moldova  
Mongolia

Nicaragua  
Panamá  
Perú  
El Salvador  
Venezuela

### **3.10. Ley de Asociación Comercial de Estados Unidos – Cuenca del Caribe (CBTPA). Anteriormente llamada La Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC)**

El Senado de los Estados Unidos aprobó en enero 24 de 2000 la denominada Ley de Comercio y Desarrollo del 2000, también llamada Ley de Asociación Comercial de Estados Unidos – Cuenca del Caribe (CBTPA), una de cuyas secciones se refiere al mejoramiento de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC), la cual entró en vigor el 1 de octubre de 2000. Los principales beneficios que la ley contiene se extienden hasta el año 2008 o hasta que el ALCA entre en vigor y corresponden al acceso libre de aranceles y cuotas para las prendas de vestir confeccionadas en la región centroamericana y del caribe, bajo condiciones específicas respecto al contenido de materiales e insumos.

Los productos textiles que no cumplen con las reglas de origen establecidas en la ley de paridad – CBTPA, pueden aún entrar al mercado de los Estados Unidos bajo los programas 807, 807<sup>a</sup> y 809.

Mediante la Ley de Paridad Textil (CBTPA), se hace extensivo el tratamiento preferencial otorgado a México dentro del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica – NAFTA, a los textiles y confecciones, de los países de la Cuenca del Caribe.

#### **Productos Elegibles**

La lista de beneficiarios puede cambiar de vez en cuando durante la vigencia de este programa. Los productos elegibles para la aplicación de la franquicia aduanera deberán ser importados a los Estados Unidos directamente de cualquiera de los países y territorios beneficiarios.

#### **Países Beneficiarios**

**Tabla 10. Países beneficiarios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe**

Antigua y Barbuda	Grenada	Panamá
Aruba	Guatemala	Saint Kitts

Bahamas	Guyana	Santa Lucía
Barbados	Haití	Saint Vincent and Granadines
Belize	Honduras	Trinidad y Tobago
Costa Rica	Jamaica	Islas Vírgenes (Br.)
Dominica	Montserrat	El Salvador
R. Dominicana	Antillas Holandesas	Nicaragua

### ***3.11. Tratado de Libre Comercio entre MCCA, Estados Unidos y República Dominicana – CAFTA.***

El 19 de marzo de 1998, los países Centroamericanos, la República Dominicana y Belice suscribieron con los Estados Unidos un Acuerdo concerniente a la creación de un Consejo Regional Centroamericano - Estadounidense de Comercio e Inversión, con el cual se concreta uno de los puntos convenidos en la Declaración Presidencial de San José de 8 de mayo de 1997. Entre sus objetivos, el Consejo impulsará la prosperidad por medio de la integración económica, el libre comercio y la inversión.

En enero de 2002, el Presidente de los Estados Unidos planteo la posibilidad de suscribir un Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, lo cual se concretó cuando los Ministros Encargados del Comercio exterior de Centroamérica y el Representante Comercial de los Estados Unidos lanzaron las negociaciones en Washington el 8 de enero de 2003.

El Tratado fue suscrito el 5 de agosto de 2004 y entró en vigencia en Estados Unidos el 27 de julio de 2005 y en El Salvador el 17 de diciembre de 2005. El 1 de julio de 2006 entró en vigencia en Guatemala y el 1 de marzo de 2007 en República Dominicana. En Costa Rica se realizó un referéndum el 9 de octubre de 2007 en donde triunfó el "Si" para la suscripción del tratado, en virtud de lo cual se adelantan los trámites para la firma de este tratado.

## 4. REGULACIONES Y NORMAS AMBIENTALES, RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS ESPECIALES<sup>8</sup>

### 4.1. Regulaciones y Normas Ambientales

#### Regulaciones

En este país las normas no arancelarias están basadas en los cuatro argumentos permitidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), para el establecimiento de requisitos. Ellos son: Protección de la vida humana, vegetal, animal y del medio ambiente.

Existen cuatro instituciones que llevan a cabo los trámites correspondientes a las importaciones en este país: la Dirección de Cuarentena Agropecuaria para el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Salud Pública y la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica

#### Licencias

Las Aduanas generalmente no exigen licencias de importación, sin embargo cuando los productos son vegetales o animales requieren licencias del Ministerio de Agricultura para certificar que estos productos cumplen con las regulaciones sanitarias. Las armas requieren licencia del Ministerio de Defensa. Los tranquilizantes, sedantes, antidepresivos y algunos antibióticos fueron adheridos a la lista de productos que requieren permiso del Consejo Superior de Salud y solo pueden ser vendidas mediante prescripción médica.

#### Normas Técnicas

##### Insumos agropecuarios, plaguicidas y productos veterinarios

Para la exportación al mercado salvadoreño de insumos agropecuarios, plaguicidas, fertilizantes y los productos veterinarios de consumo animal, se requiere de un registro previo de la empresa que exporta el producto, o de un distribuidor local que deberá encargarse de llevar a cabo el trámite de registro del producto.

Es importante tener en cuenta que si bien los requisitos para ingresar estos productos al mercado salvadoreño no son tan complicados, existe un fuerte control posterior a la venta que debe ser considerado si se quiere mantener el comercio de estos productos.

---

<sup>8</sup> Fuentes: Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica. PROCOMER. Actualizado el 7/11/07.

### Productos farmacéuticos, químicos y cosméticos

Antes de ingresar al país, estos productos deben ser registrados y analizadas las muestras correspondientes. Estos trámites son realizados por dos instituciones: la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutico y el Consejo Superior de Salud Pública.

Los trámites de inscripción varían de acuerdo al tipo de producto. Por ejemplo, en el caso de los productos farmacéuticos el tiempo es más extenso: entre cuatro y seis meses.

El Consejo Superior de Salud Pública está facultado también para el control de tres categorías de productos: los estupefacientes, los psicotrópicos, y los productos agregados (que incluyen los productos de medicina veterinaria, hormonales y anabólicos de uso veterinario, productos biológicos, productos de uso odontológico y otros).

### Productos Alimenticios

Con respecto a estos productos, el Código de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social establece que toda importación, exportación, comercio, fabricación, almacenamiento, transporte, venta o cualquiera otra operación de suministros al público, de alimentos o bebidas empacadas o envasadas, debe ser registrada en este Ministerio.

Para este registro, se debe retirar la solicitud en el Departamento de Saneamiento Ambiental, sección de higiene de alimentos. Una vez lleno el formulario, deben entregarse muestras del producto, lista de ingredientes y copia de la etiqueta con la cual se comercializará el producto.

### **Unificación de Registro Sanitario y Fitosanitario entre Guatemala y El Salvador.**

Guatemala y El Salvador acordaron la semana pasada unificar sus respectivos registros sanitarios y fitosanitarios, para facilitar el paso de sus bienes exportables en ambos países.

La medida fue aprobada por los viceministros de Economía de las dos naciones y sólo falta que los ministros del área avalen la decisión, para que los exportadores comiencen a aplicar la nueva normativa.

Cuando se emplee, bastará que los empresarios registren una sola vez, en su país, la mercancía que van a exportar, para que entre sin ningún problema en Guatemala y sea comercializada.

Inversamente, los exportadores guatemaltecos harán lo mismo y El Salvador no deberá exigirle en el puesto fronterizo el registro de sus productos, explicó Rigoberto Monge, coordinador de la Organización de Apoyo al Sector Productivo para las Negociaciones Comerciales Internacionales (Odasp).

El registro único sólo aplica para los productos originarios de Guatemala y de El Salvador. No se emplea para los bienes que no son de ambos países.

Los ministros de Economía, Hacienda, Agricultura y Salud se reunirán el 15 de abril próximo con los Directores de Aduanas, Impuestos Internos y los Directores generales de Agricultura, para preparar la vigencia del registro sanitario y fitosanitario único entre Guatemala y El Salvador.

Este tipo de medidas deben ser aprobadas por el Consejo de Ministros de Comercio Exterior (Comieco) de Centroamérica en pleno, cuya reunión ha sido prevista para la fecha mencionada.

Para alcanzar el consenso, se conformó un grupo técnico de medidas sanitarias y fitosanitarias que tuvo la labor de armonizar las normas necesarias para un registro único y eliminar las barreras no arancelarias que suelen viciar este tipo de mecanismos.

Los registros sanitarios y fitosanitarios están más relacionados con el etiquetado de los productos, dijo Monge. Dentro de los reglamentos, se exige que los bienes importados sean envasados, etiquetados o marcados de acuerdo con ciertos lineamientos que, actualmente, sirven de barreras no arancelarias dentro del comercio centroamericano.

Los exportadores salvadoreños y guatemaltecos ya no tendrán barreras de semejante tipo, cuando entre en vigencia la unificación del registro sanitario.

## **4.2. Tarifas**

En El Salvador el compromiso de la reducción de las tarifas se cumplió a julio de 1999, actualmente las tarifas para los bienes de capital son 0%, para las materias primas están entre 0% y 5%, la tarifa para los productos intermedios de 5% a 10% y los productos terminados son cargadas máximo con el 15%. Los textiles, productos agrícolas, vehículos y otros pocos, se les carga una tarifa entre 15% y 30%.

Estas nuevas tarifas aplican para los productos que entran al país, procedentes de países distintos a los del Mercado Común Centroamericano.

Existe un IVA de 13%, que se debe cargar a todos los productos, incluyendo alimentos y medicinas. La eliminación de las exenciones del IVA para los productos agrícolas ocurrió en abril de 2000, esta medida podrá reactivar el sector agrícola después de estar en crisis en las últimas dos décadas.

### 4.3. Etiquetado

Todos los alimentos, bebidas, medicinas y los productos que incidan en la salud humana y animal, debe cumplir con los requisitos establecidos bajo cuatro categorías:

- Información de la etiqueta;
- Lote y fecha de fabricación;
- Fecha de vencimiento;
- Nombre del fabricante, registro sanitario y país de origen.

El objetivo de esta información es establecer la verdadera naturaleza del producto, su composición, calidad, cantidad, origen o procedencia, tratamiento general a que ha sido sometida y otras propiedades.

Es importante destacar que las frutas, los productos naturales y las golosinas con un peso neto menor a 600 gramos están excluidas de estos requisitos y que el alcohol y las bebidas alcohólicas deben de cumplir con las normas que establece la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y las Bebidas alcohólicas.

Específicamente, la información debe consignarse así:

1. Nombre del producto: deberá indicarse el nombre específico del producto.
2. Contenido neto: Deberá ser expresado en unidades del sistema métrico decimal.
3. Ingredientes: Se designará con su propio nombre, en orden decreciente, según la proporción en que cada uno de ellos esté incluido en el producto. No es necesario declarar los porcentajes de los mismos.
4. Aditivos: los aditivos alimentarios se designarán obligatoriamente por el nombre del grupo al que pertenece (por ejemplo: antioxidante, saborizante, colorante), seguido de su nombre específico.
5. En el caso de que la etiqueta esté escrita en un idioma distinto al español, debe colocarse una etiqueta donde se especifique en español los ingredientes, fecha de vencimiento y método de preparación para su consumo.
6. Identificación del lote y fecha de fabricación: para fines de identificación del lote se podrá usar codificación o clave, la cual deberá ser suministrada y explicada

al Departamento de Higiene de Alimentos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Para la fecha de fabricación deberá usarse 6 dígitos, los cuales enuncien el año, mes y día.

7. Fecha de vencimiento: Cuando el producto tenga un período de vida limitado, se debe hacer constar en la etiqueta la fecha límite, la cual podrá expresarse mediante la leyenda: "CONSUMIR PREFERENTEMENTE ANTES DE" seguido del día, mes y año en su orden (tomando en cuenta que no excedan de 24 meses).

Para los productos alimenticios perecederos, además se debe indicar: Instrumentos para la conservación, Nombre o razón social del fabricante o responsable, Registro sanitario y País de origen.

8. Para el caso de los productos farmacéuticos, además de la información anterior se debe indicar la dosificación, contraindicaciones, riesgos de su uso, efectos tóxicos residuales y además se debe incorporar los instructivos anexos.

## 5. FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS <sup>9</sup>

### 5.1. Agentes, Distribuidores y Socios

Cuando una firma extranjera quiere vender en El Salvador, generalmente lo hace a través de un agente o distribuidor. De acuerdo al artículo 392, un agente, representante o distribuidor es una persona natural o jurídica que con una base permanente, con o sin un contrato es escogido por una oficina principal para establecer una representación o distribución de algún producto o servicio en el país. La agencia, distribuidor o socios debe ser exclusivo a no ser que estipule lo contrario en el contrato.

#### **NORMA SOBRE LA REPRESENTACION EN EL SALVADOR**

En El Salvador existen normas especiales e insertas en el Código de Comercio concernientes a los Agentes Representantes o Distribuidores. La normativa entiende por agente representante o distribuidor, la persona natural o jurídica que en forma continua, con o sin representación legal y mediante contrato, ha sido designada por un principal para la agencia, representación o distribución de determinados productos o servicios en el país.

Cuando el agente representante o distribuidor no actúa por su cuenta y riesgo sino siguiendo instrucciones de su principal, no será responsable por el incumplimiento en que éste haya incurrido. Su responsabilidad se limita al estricto cumplimiento de las instrucciones que reciba del principal. Existe la posibilidad de pactar la exclusividad la que tiene que ser expresa y por acuerdo de partes.

Existe la obligación legal del agente representante y distribuidor de varios productos extranjeros de informar a su proveedor de los nuevos productos que puedan competir con los de su representado para efectos de evitar asuntos de competencia desleal.

Conviene que la comisión se pacte por escrito dado a falta de disposición esta se establecerá proporcionalmente a la cuantía del negocio y conforme a los usos y costumbres del país.

El contrato podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, situación que debe solicitarse por escrito y con tres meses de anticipación.

---

<sup>9</sup> Fuentes: "Guía de Negocios en El Salvador", **Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa**, Ministerio de Economía y Hacienda de España. Tomado el 07/11/07.

Si es un contrato a comisión el agente o representante tendrá derecho a liquidarlas. No obstante lo anterior existe el siguiente inconveniente legal respecto al término anticipado del contrato.

Para poder dar por terminado el contrato, o la no proroga de éste e incluso su modificación dará derecho a indemnización a favor del agente representante o distribuidor salvo que se cumplan las causales taxativas de “justa causa” que establece el Código de Comercio salvadoreño:

1. Incumplimiento del contrato;
2. Fraude o Estafa;
3. Negligencia grave;
4. Disminución continuada de la venta o distribución de los productos imputable al agente representante o distribuidor;
5. Divulgación de información confidencial
6. Actos imputables que causen perjuicio en la puesta en marcha.

Asimismo y para proteger al agente representante y distribuidor se presume como “justa causa” para que éste de por terminado el contrato con responsabilidad para el proveedor:

Toda modificación introducida al contrato unilateralmente que lesione los derechos o intereses del agente representante o distribuidor.

La jurisdicción aplicable y obligada es la salvadoreña. La sentencia desfavorable y ejecutoriada en contra del proveedor permite al agente representante y distribuidor solicitar el no ingreso de los productos o marcas hasta no se de cumplimiento a la sentencia.

El sistema de resolución alternativa de conflictos se recomienda para éste tipo de contratos. Aprobada recientemente según Decreto No 914 de la Asamblea Legislativa de 11 de Julio de 2002, y contiene la legislación correspondiente a la solución de controversias por medio del Arbitraje y la Mediación.

Dicha ley constituye un avance en la modernización de la legislación mercantil y recoge los principios y figuras modernas referentes a los medios alternos de solución de controversia.

Se recomienda someter los conflictos contractuales y comerciales de carácter internacional a la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador

## **5.2. Franquicias**

Muchas de las principales franquicias americanas están presentes en El Salvador, estas se han incrementado considerablemente en los últimos ocho años. Las principales franquicias que se han establecido en El Salvador desde 1990 han sido de comidas rápidas y video tiendas. Debido al crecimiento de la economía las oportunidades en este sector se están incrementando día a día.

### **5.3. Licencias**

Los Joint Ventures y el uso de Licencias de compañías extranjeras deben ser legalmente establecidos mediante un contrato firmado por las partes. Estos dos tipos son regulados por el Código Comercial Salvadoreño.

### **5.4. Pasos para establecer una oficina de negocios**

- Encontrar un representante legal o un abogado. El abogado es necesario debido a que existe una gran cantidad de requerimientos legales, documentos y pasos para diligenciar el registro de comercio, por parte de la Superintendencia de Empresas y Sociedades Mercantiles; así como la autorización de operación en el Ministerio de Hacienda.
- Pedir un permiso para operar en la Superintendencia de Empresas y Sociedades Mercantiles, en el Ministerio de Economía.
- La Superintendencia de Empresas y Sociedades Mercantiles, autoriza todos los tipos de actividad comercial en El Salvador, y establece como mínimo requerimiento de capital de negocios US\$ 25.000\*
- Obtener una liquidación de renta y propiedad de la Dirección General de Impuestos Internos.
- Solicitar el Registro de Comercio del Departamento de Registro de Licencias de Industria y Comercio. Las patentes pueden ser registradas en esta misma oficina.
- Registrar la firma de los directores en el Registro de Comercio.
- Obtener una liquidación de servicios departamentales.
- Si se van a comercializar productos farmacéuticos, se debe obtener el permiso del Consejo Superior de Salud.
- Las licencias se deben publicar en un diario local.
- Las inversiones se deben registrar en la Oficina Nacional de Inversión (ONI) del Ministerio de Economía.
- Las auditorías externas deben estar certificadas por el Gobierno de El Salvador.

## 5.5. Legislación Mercantil

El Salvador cuenta con la legislación mercantil siguiente:

- Código de Comercio.

El Código vigente, que fue promulgado en 1.974, no ha sufrido variaciones y no existen proyectos para su modificación. En él se regulan los distintos tipos de sociedades de personas en El Salvador: colectivas, comanditarias simples y de responsabilidad limitada. Las de capital pueden ser: sociedades anónimas o en comandita por acciones.

Asimismo, existen las sociedades de economía mixta, que presentan la forma de sociedad anónima, aunque están constituidas por Instituciones Públicas. Las Instituciones de Interés Público son creadas por iniciativa privada y son reconocidas como tales mediante leyes especiales.

Para que una empresa extranjera pueda realizar actos de comercio en El Salvador por medio de una sucursal deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituida de acuerdo con las leyes de su país.
- Poder acordar la creación de sucursales y agencias con los requisitos que el código señala.
- Tener un representante permanente en el país.
- Construir un patrimonio suficiente, afecto a la actividad mercantil que halla de desarrollarse.
- Que los fines de la sociedad sean lícitos conforme a las leyes nacionales y no sean contrarios al orden público.
- Que se sometan a las leyes, tribunales y autoridades de El Salvador.

Se señalará un plazo para que la sociedad inicie operaciones y se ordenará su inscripción en el Registro de Comercio.

En cuanto a la contabilidad, establece que el comerciante se obliga a reflejar los registros contables en los Estados Financieros, Libros Diario y Mayor y los demás registros necesarios fijados por exigencias contables o por la ley. Los registros se efectuarán en castellano, aun en el caso de agencias y sucursales de empresas extranjeras.

- Ley de Promoción de las Exportaciones (18 de abril de 1.990, Decreto Legislativo nº 461).

Esta Ley pretende fomentar las exportaciones de productos industriales, semi-manufacturados, agroindustriales, artesanales y agropecuarios no tradicionales fuera del Mercado Común Centroamericano, mediante el otorgamiento de incentivos y el establecimiento de instrumentos adecuados de promoción.

- Ley de Zonas Francas y Recintos Fiscales (Decreto nº 461 del 27 de marzo de 1.990).

Esta norma otorga los siguientes beneficios a los inversores que se acojan a la misma, sin distinción de nacionalidad:

- Exención total de impuestos que graven la importación de maquinaria, equipo, herramientas, repuestos y accesorios, utensilios y demás enseres necesarios para su actividad.
- Libre internación a la zona franca de materias primas, partes, componentes, productos semielaborados, productos intermedios, contenedores, etiquetas, empaques, muestras y patrones necesarios para su actividad.
- Exención de aranceles a la importación de lubricantes y combustibles por diez años prorrogables.
- Exención de impuesto de la renta, el IVA y los impuestos municipales por diez años prorrogables.

Además, las empresas instaladas en las zonas francas, con la excepción del sector textil/confección, pueden obtener autorización del Gobierno para vender hasta el 15% de su producción en el mercado interno, debiendo pagar los impuestos correspondientes.

Todas las anteriores ventajas son extensivas a las empresas situadas físicamente fuera de las zonas francas que hayan obtenido del Gobierno la calificación de "recinto fiscal"

– Ley de Protección al Consumidor (agosto de 1.992)

La Ley tiene por objeto salvaguardar el interés de los consumidores, estableciendo normas que protejan a los particulares de fraudes y avisos engañosos en el mercado. La entidad responsable del control es el Ministerio de Economía.

- Ley de Defensa de la Competencia.

Por último, hay que señalar que en El Salvador no existe aún una Ley de Defensa de la Competencia, a cuya necesidad se hace sin embargo frecuente alusión.

## 7. MERCADEO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS <sup>10</sup>

### 7.1. Distribución

Muchos de los productos que llegan a El Salvador son importados por grandes importadores, quienes luego los venden a minoristas. También los almacenes de cadenas realizan las importaciones directas de los fabricantes o exportadores. Los grandes distribuidores tienen grandes redes de vendedores, pero manejan una gran variedad de productos y algunas veces no cuentan con el tiempo suficiente para introducir con éxito algunos productos nuevos.

Muchos de los productos de marcas reconocidas son importados a través de distribuidores y no de los productores, los pequeños vendedores al por menor algunas veces viajan a otros países para traer ellos mismo los productos. Los márgenes de comercialización son mayores si se trata de productos estadounidenses, pero oscilan entre 10-20%.

Es importante efectuar un adecuado análisis del agente, representante o distribuidor que se elija en El Salvador, ya que debe manejarse adecuadamente con los trámites y regulaciones internas para diferentes productos.

Las estrategias de venta no se encuentran muy desarrolladas; la principal forma de introducir un nuevo producto es a través de una recepción en un importante hotel (presentación de producto), conjuntamente con una campaña publicitaria.

La modalidad de mercadeo directo, esta ingresando gracias a la privatización de las telecomunicaciones y el mercadeo puerta a puerta, el cual ha iniciado con cosméticos y artículos del hogar.

Es conveniente, para aquellos productos que los requieran, contar con un adecuado servicio de apoyo al consumidor a través de repuestos y asistencia técnica, especialmente en las ventas al gobierno.

### 7.2. Técnicas de Mercadeo

El Salvador todavía esta muy atrasado en técnicas de ventas y de mercadeo. Muchos de los nuevos productos son introducidos mediante una recepción en un hotel acompañada de una campaña en los periódicos y revistas. Debido al

---

<sup>10</sup> Fuentes: National Trade Data Bank - NTDB, Country Commercial Guide of El Salvador. Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, PROCOMER. 2002. Actualizado el 07/11/07.

incremento en la competencia, las campañas de publicidad han venido presentando más creatividad. El uso de Internet es todavía inexistente.

### **Publicidad y Promoción**

La publicidad y promoción se realiza principalmente por medio de la televisión, radio, periódicos, revistas y folletos. Un típico presupuesto de publicidad en El Salvador es 50% de televisión, 30% de radio y 20% de publicidad gráfica en periódicos y revistas.

### **Precio del Producto**

Generalmente no existen controles a los precios en El Salvador, las excepciones son el gas natural y las tasas de transporte público, debido a que son controladas. El IVA se debe agregar a todos los productos.

### **Servicio al Cliente**

Es importante que las firmas que venden equipos, máquinas e instrumentos eléctricos ofrezcan buen servicio de soporte. La habilidad en este tipo de servicio puede influir de forma positiva en la decisión de los consumidores, especialmente en las compras del gobierno. Más del 16% de la población salvadoreña conoce bien lo que es servicio al cliente, debido a la relación de la población salvadoreña con Estados Unidos, pues cerca de este 16% de la población ha vivido en Estados Unidos o sus familiares viven actualmente.

### **Mercadeo Directo**

La limitación en las telecomunicaciones y en el correo en El Salvador, son los principales inconvenientes del mercadeo directo. Sin embargo, con las privatizaciones en las telecomunicaciones y el correo, se han mejorado. Las ventas puerta a puerta son utilizadas básicamente para cosméticos y productos para el hogar, las ventas directas por televisión se han incrementado considerablemente.

## 8. LEY DE INVERSION EXTRANJERA <sup>11</sup>

### 8.1. Marco Legal y Condiciones Generales

El gobierno salvadoreño está trabajando en el fomento de la inversión extranjera en muchos campos, el clima de la inversión se ha mejorado en los últimos años, debido a nuevas leyes que el gobierno ha adoptado para facilitar y regular las inversiones en los sectores claves de la economía, así mismo fomentando la inversión en las privatizaciones de empresas estatales.

La primera legislación encargada del fomento a la inversión extranjera fue la ley de inversión de 1999. Existen otras leyes que complementan el ambiente legal para la inversión extranjera, como la ley bancaria, la ley de firmas aseguradoras, la ley de minería, la ley de acciones, las leyes especiales para la privatización de las empresas de telecomunicaciones, la ley de distribución y generación de energía y la ley de fondos de pensiones. La ley referente al manejo de puertos esta siendo revisada para aceptar la participación privada.

La ley de inversión de 1999, es una legislación comprensiva, clara y moderna, que se encarga de fomentar a las personas naturales o jurídicas a que realicen sus negocios en El Salvador, con excepción en dos sectores: negocios pequeños (menos de US\$ 25.000 de inversión inicial) y en el sector pesquero. La ley acepta contribuciones tecnológicas intangibles como inversión extranjera directa.

Mediante esta ley se da protección a los derechos de propiedad intelectual. Para fomentar la inversión la ley no requiere ningún tipo de registro de las inversiones en el Ministerio de Economía. Esta ley proporciona igualdad en el trato para inversionistas domésticos y extranjeros, así mismo se creo la Oficina Nacional de Inversión (ONI), para reducir y facilitar el proceso de registro de las nuevas inversiones en el país. Esta oficina es la encargada de dirimir los conflictos entre el gobierno y los inversionistas.

#### **Oficina Nacional de Inversiones (ONI)**

La Oficina Nacional de Inversiones (ONI), es una dependencia del Ministerio de Economía, encargada de facilitar, centralizar, y coordinar los procedimientos gubernamentales que de conformidad a la ley, deben seguir los inversionistas nacionales y extranjeros, para la ejecución de sus diversas obligaciones económicas, mercantiles, fiscales, migratorias y de cualquier otra índole; así como,

---

<sup>11</sup> Fuente: "Guía de Negocios en El Salvador", **Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa**, Ministerio de Economía y Hacienda de España. Actualizado el 07/11/07.

también para generar estadísticas sobre dichas inversiones, ésta oficina y sus registros son públicos.

La ONI constituyó una ventanilla única para facilitar la realización de todos los trámites que competen a los inversionistas, para lo cual recibirá la delegación o colaboración que sea solicitada a las otras dependencias gubernamentales.

Para efecto de elaborar las estadísticas sobre inversiones nacionales y extranjeras efectuadas en el país, la ONI creó los mecanismos necesarios, pudiendo solicitar información a las instituciones gubernamentales que considere, las cuales están obligadas a brindar en el tiempo solicitado dicha información.

## **8.2. Beneficios que otorga la Ley de Inversiones**

### **Facilidad en trámites**

Para efecto que las inversiones nacionales y extranjeras puedan ser fácilmente establecidas y desarrolladas, el Estado reconoce a sus titulares, procedimientos breves y sencillos para su formalización de conformidad a la ley; y además, en el caso de inversiones extranjeras, para que puedan ser repatriadas por sus titulares.

Los procedimientos y requisitos para el establecimiento y registro de las inversiones serán objeto del Reglamento de esta ley.

### **Igualdad para todos los Inversionistas**

Los inversionistas extranjeros y las sociedades mercantiles en las que éstos participen, tendrán los mismos derechos y obligaciones que los inversionistas y sociedades nacionales, sin más excepciones que las señaladas por la ley, sin que puedan aplicárseles medidas injustificadas o discriminatorias que obstaculicen el establecimiento, administración, uso, usufructo, extensión, venta y liquidación de sus inversiones.

### **Libertad para realizar Inversiones**

Cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, podrá efectuar inversiones de cualquier tipo en El Salvador, salvo las que se encuentren limitadas por ley, sin que puedan aplicarse discriminaciones o diferencias por razones de nacionalidad, domicilio, raza, sexo o religión.

### **Transferencia de Fondos al Exterior**

Se garantiza a los inversionistas extranjeros, las transferencias al exterior de los

fondos relacionados con su inversión, que deberá hacerse sin demora y su previa convertibilidad en moneda extranjera por medio del mercado bancario.

### **Acceso a Financiamiento local**

El inversionista extranjero podrá tener acceso al financiamiento interno disponible en las instituciones financieras, de conformidad a los términos fijados por éstas.

### **Protección y seguridad a la propiedad**

De conformidad a lo establecido en la Constitución de la República, se reconoce y se garantiza al inversionista nacional y extranjero, la protección de su propiedad y el derecho a la libre disposición de sus bienes.

## 9. LEGISLACION LABORAL <sup>12</sup>

El trabajo en El Salvador es reconocido como difícil y de entrenamiento. El desarrollo educativo es bajo, esto influye de forma directa en el desarrollo empresarial, debido a que se necesita una fuerza laboral con un buen grado de educación y conocimientos. La actual administración está haciendo un gran esfuerzo en mejorar la educación, es la principal prioridad. Existe escasez de administración en niveles medios, lo cual hace que se contraten extranjeros para suplir estas tareas.

Para aumentar el nivel de producción de las maquilas, el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional envió 119 salvadoreños por nueve meses a un entrenamiento sobre producción de software para computadores. Estos estudiantes después de graduarse volverán al país a colaborar con el desarrollo industrial.

Respecto a la legislación laboral de El Salvador, ésta se halla contenida en el Código de Trabajo.

Este señala que los empleadores están obligados a integrar el personal de la empresa, distinto del de nivel ejecutivo, con un 90% de salvadoreños. Los salvadoreños al servicio de una empresa no deberán percibir menos del 85% del total pagado en salarios. Estas dos condiciones sólo podrán alterarse en circunstancias especiales, calificadas por el Ministerio de Trabajo, en el caso de personas que trabajen para empresas extranjeras o de carácter internacional.

Los contratos de trabajo relativos a labores que, por su naturaleza, sean permanentes en la empresa, se consideran celebrados por tiempo indefinido, aunque en ellos se señale plazo para su terminación.

En cuanto al salario, se considera integrante de éste el sueldo en dinero y el resto de las retribuciones de servicios: sobresueldos, bonificaciones habituales, remuneraciones del trabajo extraordinario, remuneración del trabajo en días de descanso y participación de utilidades. El salario se estipulará libremente, pero siendo superior al mínimo fijado en el Código de Trabajo. Las principales formas de estipulación del salario son por unidad de tiempo, por unidad de obra, por sistema mixto, por tarea y por comisión y a destajo.

El horario de trabajo puede ser diurno y nocturno. El diurno está comprendido desde las seis a las diecinueve horas y el nocturno termina a las seis horas del día siguiente. La jornada ordinaria diurna no excederá de ocho horas diarias, ni la

---

<sup>12</sup> Fuentes: "Guía de Negocios en El Salvador", **Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa**, Ministerio de Economía y Hacienda de España. Actualizado el 07/11/07.

nocturna de siete. La semana laboral con horario diurno no puede superar las cuarenta y cuatro horas, mientras que la nocturna no será superior a treinta y nueve. Las labores que se ejecuten en horas nocturnas se pagarán, como mínimo, con un 25% de recargo sobre el salario establecido para igual trabajo en horario diurno. Todo trabajo realizado en exceso de la jornada ordinaria será remunerado con un recargo consistente en el 100% del salario básico por hora.

Todo trabajador tiene derecho a un día de descanso remunerado por cada semana laboral. En caso de trabajar en el día de descanso, de común acuerdo con el empleador, el trabajador recibirá el salario básico correspondiente a ese día, con una remuneración del 50% como mínimo y teniendo derecho a un día de descanso compensativo remunerado. Los trabajadores tendrán derecho a un período de vacaciones, remuneradas al salario ordinario, de quince días. Todo trabajador deberá acreditar un mínimo de doscientos días trabajados al año para ejercer el derecho de disfrute de las vacaciones.

El empleador está obligado a remunerar a sus trabajadores en concepto de aguinaldo una prima por cada año de trabajo y la parte proporcional en el caso de períodos inferiores. La cantidad mínima que deberá pagarse será la de prestación equivalente al salario de diez días para los trabajadores con un año y menos de tres de servicios, de quince días para tres años y menos de diez de servicios, y de dieciocho días para diez o más años de servicios.

En el caso de despido de un trabajador contratado por tiempo indefinido, el empleador lo deberá indemnizar con una cantidad equivalente a treinta días por cada año de servicio, y proporcionalmente por las fracciones de año.

El régimen de la Seguridad Social está regulado en el Libro Tercero "Previsión y Seguridad Social" del Código de Trabajo. Los riesgos que cubre son los de enfermedad común, accidente común, accidente de trabajo, enfermedad profesional y maternidad.

Los trabajadores y empleadores de instituciones privadas, así como los trabajadores de Instituciones Autónomas y Semi-autónomas, tienen derecho a asociarse libremente en régimen de sindicato. Se les prohíbe ser miembros de más de un sindicato. La organización y funcionamiento de éstos es bajo la fórmula de sindicatos mixtos, integrados por empleadores y trabajadores. Están reconocidos los sindicatos de gremio, empresa e industria.

Las huelgas están reconocidas por el Código de Trabajo. A efectos laborales, serán legales aquéllas que cumplan las finalidades de celebración o revisión del contrato colectivo de trabajo, la celebración o revisión de la convención colectiva de trabajo y la defensa de los intereses profesionales comunes de los trabajadores.

La Ley laboral obliga a que las discusiones se realicen en instancias separadas de los convenios colectivos, las conciliaciones antes de llegar a los paros son declaradas legales. La ley laboral de El Salvador de acuerdo a los estándares internacionales, no es muchas veces ejecutada por las autoridades del gobierno.

Existen cerca de 150 uniones de trabajadores, asociaciones públicas de empleados y organizaciones cooperativas que representan cerca de 300.000 salvadoreños, aproximadamente 20% del total de la fuerza laboral.

Para mayor información sobre salarios mínimos consultar la página web del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador en la siguiente dirección:  
<http://www.mtps.gob.sv/default.asp?id=21&mnu=21>

## 10. LOGISTICA Y TRANSPORTE <sup>13</sup>

### PANORAMA GENERAL

El Salvador se encuentra ubicado en Centroamérica, limita al norte y este con Honduras, al sur con el océano Pacífico, y al oeste y noroeste con Guatemala. El Salvador es el país más pequeño de la zona continental de Centroamérica. Su capital y ciudad más grande es San Salvador.

El área del país esta comprendida por 21.041 Kilómetros cuadrados de los cuales 20.720 corresponden a tierra sólida y el resto del área total (320 kilómetros) a las aguas territoriales.

El Salvador cuenta con alrededor de 10.029 km de carreteras distribuidas a lo largo de su territorio, de las cuales forman parte la carretera panamericana y la carretera litoral. Referente a este sistema de carreteras, aproximadamente 1986 kilómetros son vías pavimentadas y 8043 kilómetros son vías sin pavimentar. Así mismo, se encuentra en proyecto de construcción la carretera Longitudinal del Norte que atravesará el país desde la frontera El Amatillo con Honduras hasta la frontera Anguiatú con Guatemala.

En cuanto a la red ferroviaria, el país contaba con aproximadamente 562 km en 1999, sin embargo hoy se contabilizan sólo 283 km, por causa de desuso y abandono de mantenimiento.

En el año 2006, El volumen de exportaciones desde Colombia hacia El Salvador fue de US 49.578.762 (Valor en FOB) equivalente a 27.453 toneladas de carga. De este total de exportaciones, el 77,11% se realizaron a través del transporte marítimo y el 22,89% vía aérea. En cuanto al total de las toneladas exportadas, el 97,43% se llevaron a cabo por vía marítima y el 2,57% vía aérea.

Para el acceso físico de los bienes colombianos a El Salvador existen servicios aéreos con frecuencia diaria desde Bogotá con conexiones regulares en Miami y ciudades centroamericanas. Por otra parte, en servicios marítimos existen una serie de navieras que operan el transporte de carga general. Así mismo, para carga suelta existen consolidadores que manejan trayectos hacia San Salvador vía puertos y ciudades de la región.

#### 10.1. Acceso Marítimo

El Salvador cuenta con una infraestructura portuaria escasa, comprendida básicamente por el puerto de [Acajutla](#), ubicado al Nor-Occidente de su territorio sobre el Océano Pacífico. El puerto cuenta con una estructura de espigón de

---

<sup>13</sup> Fuente: Subdirección Logística de Exportación Proexport – Colombia. La información incluida en este perfil es de carácter indicativo, ha sido obtenida directamente de los diferentes prestatarios de servicios y deberá confirmarse al programar un embarque específico. Última Revisión: 04/07/2007.

acceso y tres muelles, uno especializado para el manejo de graneles sólidos y dos multipropósito que permiten el manejo de carga general y refrigerados.

**Puerto de la Unión:** Una de las ventajas principales que tiene el Puerto Marítimo, es su ubicación geográfica, ya que la distancia que hay entre el departamento de La Unión y las principales ciudades de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, son distancias relativamente cortas, y manejables. Por otra parte el Puerto la Unión ofrece los siguientes beneficios:

- Tiene un Canal de Acceso de 21.9 Km.
- Ayudas a la navegación: 16 boyas luminosas, 1 faro y 3 luces de referencia en puerto.
- Dársena de maniobras de 600 metros cuadrados y 14 de profundidad.
- Terminal de Contenedores. Más de 155 metros cuadrados de área, 340 metros de frente de atraque y 14 metros de profundidad.
- Terminal multipropósitos: Casi 60 mil metros cuadrados de área, 220 metros de frente de atraque y 14 de profundidad.
- Terminal de pasajeros: Un total de 29,500 metros cuadrados de área, 240 metros de frente de atraque y 14 de profundidad.

Desde Colombia, hacia San Salvador, existen servicios desde el Puerto de Santa Marta, Cartagena y Buenaventura con destino final en los Puertos de San Salvador. En la actualidad existen una oferta de servicios con frecuencias de zarpe entre 7 y 15 días desde la Costa Atlántica y tiempos de tránsito de alrededor de 5 y 11 días. Desde el Puerto de Buenaventura, las frecuencias oscilan entre 7 y 15 días y los tiempos de tránsito entre 5 y 14 días.

Existen (29) servicios, de los cuales 25 de ellos se dirigen al Puerto de San Salvador y 4 al Puerto de Acajutla. Dentro de los servicios que se prestan hacia el Puerto de San Salvador, 17 servicios se prestan desde los Puertos de la Costa Atlántica y 8 desde los Puertos de la Costa Pacífica. Así mismo dentro de los servicios con destino al Puerto de Acajutla, 2 servicios se prestan desde los Puertos de la Costa Pacífica y 2 servicios desde los Puertos de la Costa Atlántica.

En lo que respecta a la estructura de las rutas; la mitad de los servicios marítimos son directos al Puerto de San Salvador y la otra mitad con conexiones en Kingston, Miami y Cristóbal.

Si desea conocer detalles sobre servicios marítimos de exportación desde Colombia consulte: [Oferta Servicios de Transporte Marítimo](#), allí encontrará información sobre navieras, rutas, frecuencias de zarpe y tiempos de tránsito,

entre otros. Para referencia en cuanto a tarifas consulte: [Tarifas de Transporte Marítimo](#).

## **10.2. Acceso Aéreo**

El Salvador cuenta actualmente con una infraestructura de 75 aeropuertos, de los cuales 71 de ellos están sin pavimentar. El país cuenta con una escasa infraestructura aeroportuaria compuesta principalmente por el [Aeropuerto Internacional de El Salvador](#), situado en la zona Sur Central del territorio salvadoreño, conectado con la capital, San Salvador, a través de una moderna autopista de cuatro vías y 42 kilómetros de longitud, que permite realizar el recorrido en un tiempo promedio de 30 minutos.

El terminal cuenta con un edificio para el manejo de todo tipo de carga, con alrededor de 10.945 metros cuadrados; así mismo ofrece los servicios de almacenaje de mercancía general, mercancía refrigerada, bóvedas, servicios de registro y aduana, facilitando el manejo de vuelos internacionales de carga. Sin embargo, existe un plan maestro a 20 años que ampliará las áreas de manejo de carga del aeropuerto, promoviendo la oferta de servicios modernos, seguros y eficientes.

La oferta de servicios desde Colombia hacia El Salvador se circunscribe a veintiocho (28) servicios aéreos a la semana con conexión directa en el destino, y cincuenta (50) servicios con conexión en ciudad de Panamá, Miami, y ciudad de Guatemala. Del total de servicios hacia este destino, ocho se realizan con equipos cargueros y los demás con equipos de pasajeros. Los tiempos de tránsito oscilan entre 7 y 96 horas, según la conexión, el tipo de producto y la urgencia del envío.

Si desea conocer detalles sobre servicios aéreos desde Colombia consulte: [Servicios transporte aéreo](#), allí encontrará información sobre aerolíneas, rutas, frecuencias y tiempos de tránsito, entre otros. Para referencia de Tarifas Consulte: [Tarifas de Transporte Aéreo](#)

## **10.3. Otros aspectos importantes para el manejo logístico en destino**

### **Documentos Requeridos Para Ingreso de Mercancías**

#### **Envíos Comerciales:**

- Tres (3) facturas Comerciales (preferiblemente en Español). Conteniendo, en adición a los detalles usuales, medio de transporte, aeropuerto de carga, país de origen, y una declaración firmada que diga lo siguiente:

“Declaramos solemnemente que todos los datos contenidos en la presente factura concuerdan en un todo con la realidad, dándonos cuenta de que nos exponemos a las sanciones penales que determine la ley cuando en los datos mencionados se compruebe cualquier inexactitud con tendencia a defraudar los interés fiscales y comerciales de EL Salvador”

- Para el envío de armas, explosivos y narcóticos, se deben diligenciar siete (7) facturas comerciales; el consulado retiene 5 de ellas.
- Tres (3) certificados de origen. En caso de bienes que sean sujetos de obligaciones preferenciales, la documentación debe estar certificada por la cámara de comercio y legalizada por el consulado.
- Licencia de importación.

### **Muestras sin valor comercial**

- Para bienes valuados en USD 50 (FOB) o menos: Presentar dos (2) Facturas Pro forma.
- En el caso de bienes valuados sobre USD 50 (FOB), aplican las normas de envíos comerciales del punto anterior.
- The Air Cargo Tariff. Tarifas máximas autorizadas por la IATA (Asociación internacional de transporte aéreo)

\*Fuente: TACT

### **Transporte de Muestras Sin Valor Comercial**

Se entiende por muestras sin valor comercial a aquellas mercancías que tienen por finalidad demostrar sus características y que carecen de valor comercial por sí mismas, las cuales no deben ser destinadas a la venta en el País. Sin embargo esto varía de acuerdo a la legislación de muestras existente en cada uno de ellos.

Dentro del manejo de mercancías por vía aérea, ya sea como muestras sin valor comercial o envíos urgentes, se destacan las [ALIANZAS](#) que PROEXPORT Colombia ha suscrito con diversas transportadoras, para reducir el costo de los envíos en que incurrirían aquellas empresas que trabajan en los diferentes programas ofrecidos por nuestra entidad.

### **Transporte por Carretera**

Se debe tener en cuenta que cada país establece el Peso Máximo Vehicular para el tránsito de los diferentes vehículos por las carreteras nacionales. Estos reglamentos son generalmente expedidos por los Ministerios de Transporte y su incumplimiento acarrea sanciones a los dueños de los vehículos

Para efectos prácticos, en El Salvador el peso permitido para el tránsito de contenedores de 20' y 40' es de 20 TON.

El tránsito de vehículos con sobrepeso en las carreteras podrá ser sancionado con multas hasta de US\$ 5.500

## LINKS DE INTERÉS

**[Aduana de El Salvador:](#)** En esta página podrá consultar la normatividad vigente en términos aduaneros, así como el sistema arancelario del país.

**[Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma:](#)** En esta página institucional encontrará toda la información relacionada con la administración de operaciones de la infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria de El Salvador.

**[Ferrocarriles Nacionales de El Salvador:](#)** En este portal podrá consultar las características y ventajas del sistema ferroviario existente en El Salvador, así como las últimas novedades y proyectos de inversión.

**[Directorio de Importadores y Exportadores:](#)** En ésta página encontrará información acerca del directorio de exportadores, importadores e instituciones que promocionan y operan en el comercio exterior del Salvador. Por otra parte encontrará estadísticas de importaciones y exportaciones de manera general y específica.

**[Agencia de Promoción de exportaciones del Salvador:](#)** En ésta página encontrará estudios de mercado de diferentes sectores, identificación de oportunidades de negocio, principales eventos internacionales, programas de apoyo y promoción a las exportaciones, empresas de soporte logístico y estadísticas de comercio exterior.

**[Cámara de Comercio e Industria del Salvador:](#)** En ésta página encontrará información relevante a la creación, y sostenimiento empresarial del país. Adicionalmente encontrará programas e información de distribuidores, clientes y proveedores de diferentes sectores de la industria de El Salvador.

## **11. CULTURA DE NEGOCIOS** <sup>14</sup>

### **11.1. Características Generales**

Las relaciones de negocios en El Salvador son formales. Se espera que se usen los títulos correspondientes, se da la mano antes y después de una reunión y no se debe usar el primer nombre de la persona antes de establecer una buena relación. Los salvadoreños comúnmente utilizan títulos como licenciado (persona graduada de la universidad), Ingeniero (graduado de ingeniería) o Doctor (tanto para físicos como para abogados), estos van seguidos del apellido de la persona.

Es común intercambiar las tarjetas de presentación en las reuniones tanto sociales como de negocios. Además es bueno que estén impresas en idioma español.

Los desayunos de trabajo son comunes, comienzan cerca de las 7:30 a.m. los almuerzos y cenas de negocios pueden ser de dos o tres horas. Por esto el calendario en un viaje de negocios debe ser flexible. Las cenas usualmente comienzan tarde, entre 8:00 y 9:00 p.m. el almuerzo es generalmente a las 12:30 p.m.

### **11.2. El Género (sexo)**

Las mujeres salvadoreñas están interviniendo más y tienen mayor aceptación en los negocios, es común que las mujeres extranjeras de negocios puedan experimentar algunos problemas. Sin embargo, se espera que las mujeres extranjeras de negocios sean altamente profesionales y no agresivas.

### **11.3. Reuniones**

Es necesario confirmar las citas, mínimo con dos semanas de anticipación. Tener una relación personal es pre-requisito antes de una relación de negocios, esta se debe obtener antes de llegar a un acuerdo. A los salvadoreños les gusta conocer el rango de las personas con las que van a negociar, para que las negociaciones se lleven a cabo con personas del mismo nivel de jerarquía en las organizaciones. Solamente las personas de mayor jerarquía son las que toman las decisiones finales. Es importante cultivar las relaciones sociales con las personas así estas no estén vinculadas en la toma final de decisiones.

---

<sup>14</sup> Fuente: National Trade Data Bank - NTDB, Country Commercial Guide of El Salvador. World Trade Almanac. Actualizado el 07/11/07.

#### **11.4. El Vestir**

Los vestidos conservadores y oscuros son lo acostumbrados para los hombres. Las mujeres utilizan vestidos conservadores o elegantes, algunas veces acompañados con zapatos de tacón. Estos vestidos son adecuados para las invitaciones a comer o para las ocasiones sociales.

#### **11.5. Ejemplos de proceder correcto**

Aprender algo acerca de las costumbres o cultura de El Salvador. Mantener buen contacto visual durante una conversación social o de negocios, esto es considerado como un signo de respeto y sinceridad.

#### **11.6. Ejemplos de proceder incorrecto**

No se debe referir a las personas de Estados Unidos como Americanos, esto es ofensivo para los salvadoreños. Se debe decir Estados Unidos para referirse al país y norteamericano para las personas. No se debe bostezar en público o en un ambiente social o de negocios, esto es considerado de muy mala educación. Se debe evitar señalar a las personas.

#### **11.7. Viajes de Negocios <sup>15</sup>**

##### **11.7.1 Comunicaciones**

- Teléfonos: la red de telecomunicaciones de El Salvador esta conectada a través de un sistema satelital que presta servicio a todos los países de América Latina, Estados Unidos, Europa, Asia y África es considerado como uno de los más avanzados de América Latina. El mercado directo es accesible desde casi todo el territorio.
- Fax: los fax y telefax son utilizados en la mayoría del país. Muchos de los principales hoteles ofrecen servicio de fax.
- Oficinas de Correo: los servicios de correo son adecuados, el servicio de correo privado está disponible.

---

<sup>15</sup> Fuentes: National Trade Data Bank - NTDB, Country Commercial Guide of El Salvador. "Guía de Negocios en El Salvador", Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Economía y Hacienda de España. Actualizado el 07/11/07.

### 11.7.2 Horarios

- Instituciones públicas: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Bancos: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Algunos brindan servicio los sábados de 9:00 a.m. a 12 m.
- Supermercados: lunes a sábado de 9:00 a.m. a 9:00 p.m.
- Otras oficinas: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Oficinas del gobierno: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Comercio: lunes a sábado de 9:00 a.m. a 8:00 p.m.

### 11.7.3 Días Festivos

**Tabla 11. Días Festivos**

Fecha	Celebración
Enero 1	Año Nuevo
Abril 5	Jueves Santo
Abril 6	Viernes Santo
Mayo 1	Fiesta del Trabajo
Junio 30	Día festivo
Agosto 3	Día de San Salvador (San Salvador únicamente)
Agosto 4	Fiesta de San Salvador (primer día)
Agosto 5	Fiesta de San Salvador (segundo día)
Agosto 6	Fiesta de San Salvador (tercer día)
Septiembre 15	Día de la Independencia
Noviembre 2	Día de los Difuntos
Diciembre 24	Nochebuena
Diciembre 25	Día de Navidad
Diciembre 31	Nochevieja

Fuente: Festivales del Mundo (2007)

### 11.7.4 Diferencia Horaria con Colombia

Menos una (-1) hora con la capital San Salvador.

## 12. PROCESO DE INMIGRACION DE LOS EMPRESARIOS <sup>16</sup>

-Formalidades de entrada.

a) Pasaporte vigente.

b) Visa de entrada, según el país de procedencia. En el caso de los ciudadanos colombianos no se requiera visa para estancia inferior a 90 días.

c) Se concede una estancia máxima de 90 días. Si se desea una mayor permanencia, deberá solicitarse a la Dirección General de Migración, antes de que expire la visa o el permiso.

- Formalidades de salida.

Únicamente cancelar el impuesto de salida.

---

<sup>16</sup> Fuentes: Guía Mundial de Viajes. Actualizado el 07/11/07.

## 13. EMBAJADAS Y OFICINAS COMERCIALES DE PROEXPORT COLOMBIA <sup>17</sup>

### 13.1. Embajada de Colombia en El Salvador

Embajador: Fabio Torrijos Quintero  
Dirección: Calle El Mirador 5120 Colonia Escalón frente al Club Árabe. San Salvador  
E-mail: [esalvador@cancilleria.gov.co](mailto:esalvador@cancilleria.gov.co)  
Telefax: 009 503 22631942  
Teléfonos: 009 503 22631936

### 13.2. Embajada de El Salvador en Colombia

Embajador: Joaquín Alexander Maza Martelli  
Dirección: Carrera 9 No. 80 - 15 Of. 503  
Fax: 3496770  
Teléfonos: 3496765 3496771  
Horario de Atención al Público: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.  
Email: [esalvador@supercabletv.net.co](mailto:esalvador@supercabletv.net.co)

### 13.3. Oficina de Proexport en Costa Rica

Director: Ricardo Triana  
Dirección: OFICENTRO LA VIRGEN #2, Edificio #4, piso 2, Pavas  
Ciudad: San José, Costa Rica.  
Teléfonos: 506- 2314876 y 2315944  
Fax. 506- 2314933  
Email: e-mail: [sanjose@proexport.com.co](mailto:sanjose@proexport.com.co)

---

<sup>17</sup> Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Proexport. Tomado el 07/11/07.

## 14. FUENTES

### 14.1. Fuentes Disponibles en Internet

[www.sieca.org.gt](http://www.sieca.org.gt)

Esta es la página oficial del Secretaría de Integración Económica Centroamericana - SIECA y suministra información sobre estadísticas, aranceles, noticias, información macroeconómica y enlaces a otras páginas de los países miembros.

[www.sice.oas.org](http://www.sice.oas.org)

Esta página de la Organización de Estados Americanos (OEA), contiene información sobre acuerdos comerciales de sus países miembros, incluidos los firmados por Colombia.

[www.stat-usa.gov](http://www.stat-usa.gov).

En esta página del National Trade Data Bank - NTDB, del Departamento de Comercio de los Estados Unidos se puede consultar la Guía Comercial (Country Commercial Guide) de los países con los cuales tiene intercambio comercial. Requiere suscripción.

[http://www.ftaa-alca.org/alca\\_s.asp](http://www.ftaa-alca.org/alca_s.asp)

Base de Datos Hemisféricos de Comercio y Aranceles para Acceso a los Mercados de los países del Área de Libre Comercio de las Américas, suministra estadísticas de importación y exportación y aranceles.

<http://www.elsalvadortrade.com.sv/espanol.html>

Página del Banco Central de Reserva de El Salvador, que ofrece todo lo referentes a las leyes de inversión del gobierno, oportunidades comerciales, indicadores económicos, estadísticas y el directorio de exportadores e importadores.

<http://www.eclac.org/>

Página de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe - CEPAL, que ofrece estadísticas comerciales e informes económicos, proyecciones, análisis e

investigaciones de los países miembros.

<http://www.dias-festivos.com/>

Aquí se encuentra información a los días festivos de todos los países del mundo en el 2001.

<http://www.mincomercio.gov.co/eContent/home.asp>

Página del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia donde se encuentra información institucional, sobre el comercio colombiano, inversión extranjera, comercio electrónico etc.

[www.lonelyplanet.com](http://www.lonelyplanet.com)

Página que contiene completas guías para viajar a los distintos países. Se encuentra información sobre las generalidades del país, los eventos, dinero, regiones entre otras cosas que le puedan ser útiles al turista.

[www.procomer.com](http://www.procomer.com)

Esta página de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, provee información macroeconómica, económica, Análisis de las Estadísticas de Exportación – 2002, regulaciones y normas e inversión.

<http://www.icex.es>

Página del Instituto de Comercio Exterior de España. Presenta noticias de actualidad económica en España.